

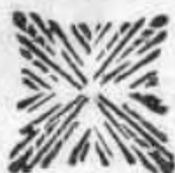


T.113559)7 C.91332363

MANUAL

DE

TERCEROS FRANCISCOS  
DE SALAMANCA,  
PRÁCTICAS DE SU INSTITUTO,  
Y PRIMERA DEVOCION  
DEL CHRISTIANO.



EN MADRID

---

EN LA IMPRENTA DE SANCHA.

AÑO DE MDCCXCII.

D E

TERCEROS FRANCISCOS  
DE SALAMANCA,  
PRÁCTICAS DE SU INSTITUTO,  
Y PRIMERA DEVOCION  
DEL CHRISTIANO.



EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE SANCHA,  
AÑO DE MDCCXIII.



R. 142628

LA V. O. T. de Penitencia de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de Salamanca, reconociendo la utilidad que han experimentado sus hijos con el laudable método de entregarles quando profesan un libro, en que se les instruya de la santa Regla, de las obligaciones á que se ligan, exercicios que deben practicar, y gracias espirituales que disfrutan; ha acordado repetir la impresion, por haberse acabado la antigua. Ha considerado, que en aquella se adviertan algunas cosas redundantes y nada conducentes, para el fin á que se dirigen los laudables exercicios de su Instituto, y ha arreglado esta reimpression, de suerte, que los Hermanos se instruyan con facilidad en la Regla del Santo Patriarca, sepan las prácticas y exercicios de esta V. O., y no

tengan duda alguna de las indulgencias y gracias concedidas por la Silla Apostólica que pueden ganar, sin disputa aun de los mas rígidos censores en la materia.

Una de las principales obligaciones de los Hermanos Terceros, es el confesar y comulgar varias veces al año; y para que puedan hacerlo con mas fruto, se añaden ahora algunas oraciones preparatorias, sacadas de los devocionarios mas comunmente recibidos; á fin de que con un solo libro tengan quanto necesitan para cumplir con las obligaciones de Terceros, y con la primera de todo Christiano.

En el Valle de Espoleto, en una Villa que llaman Canerso, quatro leguas distante de Asís, en resulta de un Sermon fervorosísimo que predicó nuestro Serafin humano, tuvo principio feliz esta V. O. T., que desde su primera fundacion se llamó de Penitencia. Fue el asunto del Sermon, el que el Santo tenia bien

5  
bien enseñado por exemplos ; el desprecio del mundo y de sus vanidades engañosas ; de la estimacion de la divina gracia y gloria eterna ; de la verdad de la vida mortal, que todo se acaba , y que es locura no despreciar lo que no puede permanecer.

Este Sermon , como verdaderamente de Dios , fué tan eficaz y penetrativo de los corazones , que convencidos los oyentes de tan sólidos desengaños , acabada la plática , se salieron todos tras del Santo , pidiendole los admitiese en su compañía , que querian dexar sus casas , despreciar el mundo , y hacer penitencia , retirandose al sagrado de su Religion para salvar sus almas. Fué tan crecido el número , así de hombres , como de mugeres , que de aquel y de otros muchos pueblos querian dexar sus casas , y seguir la vida religiosa , que por no dexar despoblados los lugares , se vió precisado el Santo á

negarse á sus fervorosos deseos. Decíales, que en sus propias casas, y en el estado en que Dios les habia puesto, podian hacer á su Magestad muchos servicios, alegandoles á este fin muchas eficaces razones de grande edificacion y consuelo para todos.

Y finalmente, para del todo aquietar sus ánimos, dixo una cosa con que quedaron muy satisfechos. Sabed, Hermanos míos carísimos, que el Señor me ha revelado una traza con que podreis ser como Religiosos, sin que dexéis vuestras casas, ni desamparando vuestros hijos. Yo haré una Regla y manera de vivir, ayudado de la divina luz, y pediré aprobacion de ella al Sumo Pontifice Romano, Vicario de mi Señor Jesu-Christo; segun la qual, guardandola fiel y devotamente, podreis todos, así hombres, como mugeres, sin dexar vuestras haciendas, ni obligaros á las estrechuras de la Religion, ordenar vues-

vuestras vidas , perfeccionar vuestras obras , y asegurar la salvacion eterna de vuestras almas.

Quedáron todos muy consolados de oír al Santo estas razones , y deseaban ver la hora tan dichosa del cumplimiento de su promesa: esto mismo sucedió al fervoroso Patriarca en otros muchos lugares del Ducado de Florencia. No puso en olvido nuestro Serafico Padre su palabra ; ántes acudió con mucha brevedad á sus buenos deseos, dándoles la forma de vida que habian de guardar , señalándoles en ella los dias que habian de ayunar, el oficio divino que habian de decir , el hábito que habian de traer , y otras cosas semejantes que se dirán en el capítulo siguiente, logrando el B. Lucio ó Luquesio dar principio á esta fundacion hermosa , ansioso de adquirir el nombre de su primogénito.

# REGLA,

QUE EL SANTO INSTITUYÓ  
PARA SU TERCERA ÓRDEN, APRO-  
BADA, Y CONFIRMADA POR EL  
SUMO PONTIFICE NICOLAO IV.

EL AÑO DE 1289.

**E**s constante, y así lo dice nues-  
tra Madre la Iglesia, que nuestro  
Padre San Francisco instituyó tres  
Ordenes. A la primera llamó de  
Frayles Menores: á la segunda de  
Señoras Pobres, que son las de  
nuestra Madre Santa Clara; y la  
tercera la intituló de Penitencia pa-  
ra hombres y mugeres, y para to-  
dos los que viven en sus propias  
casas, así Eclesiásticos, como Se-  
glares. La Regla que nuestro Padre  
instituyó para su V. O. T. se con-  
tiene en los capítulos siguientes, y  
fué confirmada por la Santidad de  
Nicolao IV, con Bula dada en

Rea-

9  
Reate á 17 de Agosto de 1289,  
que empieza: *Supra Montem Ca-*  
*tholicæ fidei.*

## CAPÍTULO I.

*De la forma del recibimiento de los  
que quieran entrar en la  
Orden.*

Este capítulo toca á los Superiores de la T. O. , y se explica plenamente adelante , arreglandonos al estilo y práctica de nuestra Capilla.

## CAPÍTULO II.

En el capítulo primero de la Regla manda nuestro Seráfico Padre, que los que han de ser recibidos á esta santa Orden , sean primero exâminados de la Fé católica , y de la obediencia que tienen á la Iglesia Romana , para lo qual se hacen informaciones y exâcto exâmen de sus costumbres , segun el

10  
estilo y práctica de nuestra V. O.

### CAPÍTULO III.

*De la forma del Hábito y calidad  
de los vestidos.*

Por quanto este capítulo no declara la forma del Hábito interior para los Hermanos y Hermanas , se debe executar lo que está mandado por el Capítulo general de Segovia año de 1621 , y es , que la forma de los Hábitos para los hombres, sea una almilla á modo de túnica con mangas en forma de Cruz , del color de la Orden , que es de ceniza , y una cuerda ; y para las mugeres un escapulario del mismo color , que tenga por lo menos una tercia de largo , y una cuerda ; y adviertan , que ninguna persona pueda traer Hábito descubierto sin licencia del Visitador , Ministro , y Discretos de dicha Orden , y la ha de tener in scriptis. La costum-  
bre

bre tiene adaptado el uso del escapulario y cuerda para los Hermanos y Hermanas de ambos sexôs.

Es el Hábito descubierto sin mangas anchas , porque han de ser justas , y que llegue el Hábito á la rodilla , de suerte que cubra el calzon ; la capa dos dedos mas larga , y que en el vestido y trage no haya particularidades , cruces , ni muertes descubiertas , ni otras novedades , que sirven mas de apariencias que de devocion , sino que la modestia y compostura exterior en el ornato , palabras , obras y exemplos , sea indicio de la interior que se pretende ; y los que estuvieren dispensados para traer el Hábito descubierto , quando se casaren y velaren , le oculten y no le lleven descubierto.

Por ningun caso se dará licencia para traer Hábito descubierto á ninguna persona , hombre ni muger de oficio baxo , ni que esté en tienda , ó fuere arrendador , cogedor de alcabalas , ó alguacil , ú  
 otros

otros oficios semejantes; y si despues de estár dispensados, tomáre alguno de estos oficios, está acordado que no traigan mas el Hábito descubierto, y si no obedecieren, sean echados de la Orden.

#### CAPÍTULO IV.

*Que no vayan á conuities, autos, ni den cosa alguna á los representantes.*

Esles entredicho y defendido (dice nuestro Santo Padre á sus hijos Terceros), que en ninguna manera vayan á conuities, autos, danzas, juegos, y comedias, ó por ver tales vanidades, ninguna cosa dén, y tengan cuidado que de su familia ninguna cosa les sea dada.

## CAPÍTULO V.

*De la Abstinencia y Ayuno:*

Todos se abstengan de comer carne los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados, si otra cosa no pidere la necesidad de la enfermedad ó flaqueza; á los sangrados, tres dias les den carne, y no les sea negada la carne á los que andan camino. Sea tambien lícito á todos comer carne quando viniere solemnidad principal, en que los otros Christianos de antiguo acostumbran comerla, y en los dias que no hay obligacion de ayuno, no les es prohibido comer huevos, y queso; y tambien con los otros Religiosos en sus casas conventuales, licitamente puedan comer lo que les fuere de ellos ofrecido, y sean contentos con la refeccion de comer y cenar, excepto los enfermos, caminantes y flacos. El comer y beber

ber de los sanos , sea moderado como dice el texto Evangélico : Mirad no sean vuestros corazones agravados con la abundancia de comer y beber ; no coman ni cenén sin primero decir una vez la oración del *Pater noster* , y acabado el comer , se dirá otra vez con *Deo gratias* ; y si alguna vez se olvidase , decirse ha tres veces el *Pater noster*. Cada día Viernes de todo el año ayunarán , sino fueren escusados por enfermedad , ó por otra legítima causa. Y también si la fiesta del Nacimiento del Señor viniere en Viernes , no ayunarán aquel día : Mas desde la fiesta de todos los Santos hasta la Pasqua , ayunarán Miércoles y Viernes , con obligación de ayunar también los otros ayunos ordenados por la Iglesia , ó comunmente mandados ayunar por los Ordinarios. Y la Quaresma , desde el Bienaventurado San Martín , hasta el Nacimiento del Señor , y desde el Domingo de Quinquagesima,

ma , hasta Pasqua todos los dias, excepto los Domingos, trabajen en ayunar , si otra cosa por ventura no pidiere la enfermedad ó necesidad. Las Hermanas que estuvieren en cinta, hasta el dia de su purificacion, podrán, si quieren , no tomar algun exercicio corporal , ocupandose solamente en las oraciones ; y los trabajadores , por la necesidad del trabajo y cansancio , desde la festividad de la Resurreccion del Señor, hasta la fiesta del Bienaventurado San Francisco , podrán lícitamente tres veces en el dia que trabajan tomar refeccion , y quando aconteciere andar en trabajos agenos, de todo lo que les fuere dado cada dia, les sea lícito comer , sino fuere Viernes , ó algun dia en el qual generalmente en la Iglesia es ayuno de precepto.

## CAPÍTULO VI.

*De quantas veces se ha de confesar  
en el año, y recibir el cuerpo  
del Señor.*

Todos los Hermanos y Hermanas tres veces en el año, conviene á saber, en el Nacimiento del Señor, y en la fiesta de Resurreccion, y Pentecostés, no dexen de confesar sus pecados, y devotamente recibir la Eucaristía, reconciliandose con los Próximos, y tambien restituyendo lo ageno.

## CAPÍTULO VII.

*Que no traigan armas ofensivas.*

No traigan los Hermanos consigo armas ofensivas, sino fuere por defension de la Iglesia Romana y de la Fé de Christo, ó por defension de su Patria, ó de licencia de sus Ministros.

las horas de Prima, y Completas,  
 CAPITULO VIII.

do y el Psalmo Miserere; y sino  
 De como se han de decir las Horas  
 Canónicas.

Digan todos los Hermanos cada  
 dia siete Horas Canónicas, convie-  
 ne á saber, Maytines, &c. hasta  
 Completas. Los Clérigos, conviene  
 á saber, los que saben el Psalterio,  
 por Prima digan, *Deus in nomine*  
*tuo, Beati immaculati in via*, has-  
 ta *Legem pone*, y los otros Psal-  
 mos de las siguientes Horas, segun  
 la costumbre Eclesiástica, y con  
*Gloria Patri*; y quando no hubie-  
 ren de ir á Maytines á la Iglesia, re-  
 cen por Maytines los Psalmos que  
 dicen los Clérigos ó la Iglesia Ca-  
 tedral, ó á lo menos recen como  
 los otros, que no saben leer, por  
 Maytines, doce veces el *Pater nos-*  
*ter*, con *Gloria Patri*, y por cada  
 una de las otras, siete veces el *Pa-*  
*ter noster*, con *Gloria Patri*; y en

las horas de Prima, y Completas, acrecienten los que supieren el Credo y el Psalmo *Miserere*; y sino rezaren sus Horas ordenadas, digan tres veces el *Pater noster*; y los enfermos no sean obligados á rezar estas Horas sino quisieren; y en la Quaresma de San Martin, y tambien en la mayor, trabajen de ir personalmente á las Horas de Maytines, ó á las Iglesias donde son parroquianos, sino fueren excusados por causa razonable.

### CAPÍTULO IX.

*Que todos los que de derecho pueden, hagan Testamento.*

Item, todos los que de derecho tienen poder, ordenen y hagan Testamento, y ordenen y dispongan de sus bienes dentro de tres meses primeros despues de su entrada en esta Hermandad, porque no acontezca á alguno de los Hermanos morir ab intestato.

CAPÍTULO X.  
CON EL XI. Y XII.

*Que zelen la paz entre sí y con todos los Fieles, guardando sus derechos y privilegios, con consulta de los Superiores.*

Guardense todos de juramentos solemnes, sino fueren obligados por necesidad en los casos exceptos por la concesion de la Silla Apostólica, conviene á saber, por paz, fé, calumnia, y dar testimonio: tambien contrato de venta, compra, y donacion á donde fuere visto ser necesario, y en la comun plática eviten quanto pudieren los juramentos; y el que algun dia incautamente jurare (como es costumbre en muchas hablas soltarse la lengua) en el mismo dia en la tarde, quando ha de pensar lo que ha hecho, dirá tres veces el *Pater noster* por los tales juramentos inconsideradamente hechos, y sea cada

uno obligado á exhortar á su familia á los servicios de nuestro Señor.

### CAPÍTULO XIII.

*Del oír Misa, y de la Congregacion que se ha de hacer.*

Todos los Hermanos y Hermanas de qualquiera ciudad ó lugar, cada dia si buenamente pudieren oígan Misa, y cada mes se junten en la Iglesia ó lugar donde los Ministros les mandaren para oír allí solemnemente Misa, y cada uno dé un dinero de la moneda corriente al Capellan que junte esta limosna, y debidamente la reparta de consejo de los Ministros entre los Hermanos y Hermanas muy pobres, y principalmente á los enfermos y á los difuntos que carecen de exequias de sepultura, y despues entre los otros pobres. Den tambien de aquella limosna ofrecida á la dicha

cha Iglesia donde se juntan ; y entonces , si buenamente pudieren , oigan sermon ó plática de algun Varon Religioso , y competente-mente instruido en la palabra de Dios , el qual los amoneste á penitencia y exercicio de las obras de misericordia , y trabaje solícitamente en inducirlos á esto. Trabajen todos en quanto se celebra el oficio de la Misa , y se propone la palabra de Dios , tener silencio , y esten atentos á la oracion y oficio que se dice , si el comun provecho de la Hermandad no lo impidiere.

## CAPÍTULO XIV.

*De los Hermanos enfermos  
y difuntos.*

Quando aconteciere enfermar alguno de los Hermanos , los Ministros por él , ó por otro , ó por otros , si el enfermo lo hiciere saber , una vez sean obligados en la

semana á visitar al enfermo , induciéndole solícitamente , como mejor y mas necesario les pareciere , á recibir el Sacramento de la Penitencia , y tambien le administre las cosas necesarias de los bienes comunes ; y si el enfermo pasare de esta vida , hagase saber á los Hermanos y Hermanas que entonces estuvieren presentes en la ciudad ó lugar donde muriere , porque trabajen de ser presentes personalmente á las exéquias del difunto , de las quales no se vayan hasta que los officios solemnes sean acabados , y el cuerpo sea sepultado. Lo mismo queremos se guarde en las Hermanas enfermas y que murieren. Item , dentro de ocho dias primeros despues del Hermano sepultado , cada uno de los Hermanos digan por su alma , el Sacerdote una Misa , y el que supiere el Psalterio cincuenta Psalmos , y los que no saben leer cincuenta *Pater noster* , y en el fin de cada uno *Requiem*  
*eter-*

*æternam*; y demas de esto, dentro del año, hagan celebrar tres Misas, por la salvacion de los Hermanos y Hermanas vivos y difuntos, y los que supieren el Psalterio, rezarle han entero, y los otros cien veces el *Pater noster*; con *Requiem æternam* à cada *Pater noster*.

## CAPÍTULO XV.

*De los Ministros, y demas officios.*

Los Ministros y demas officios que en esta Orden se contienen, se han de cumplir con toda puntualidad. Procure cada uno exercitarse fiel y devotamente en el officio que le es encomendado, y recíballo con humilde sujecion, quando le ponen en él; y cada officio sea limitado en espacio de cierto tiempo; y ningun Ministro sea hecho para siempre, sino para que su ministerio se comprehenda, y se termine por cierto tiempo.

## CAPÍTULO XVI.

*De la visitacion, y correccion de los delinquentes.*

Tratase de lo que toca en este capítulo en el número segundo, donde se podrá ver lo que á él pertenece.

## CAPÍTULO XVII.

*Del evitar de las contiendas entre sí, y con los otros.*

Eviten tambien los Hermanos y Hermanas quanto pudieren las contiendas solícitamente, deshaciendolas, si aconteciere comenzarse, y sino respondan de su derecho delante de aquel que tiene poder de juzgar.

25

## CAPÍTULO XVIII.

*En qué manera, y por quiénes se podrá dispensar en las abstinencias.*

Los Ordinarios de los lugares, ó el Visitador por causa legítima, quando vieren ser necesario, podrán dispensar con todos los Hermanos y Hermanas en las abstinencias y ayunos, y otras austeridades de esta Regla.

## CAPÍTULO XIX.

Que los Ministros denuncien los escándalos que conocieren, para que se ponga remedio, ó se deseché de la Orden al obstinado. Vea-se el núm. segundo de este tratado.

## CAPÍTULO XX.

*De como en las cosas ya dichas ninguno se obliga á pecado mortal, ni aun á venial.*

En todas las cosas sobredichas, á las quales los Hermanos de nuestra Orden no son obligados por los Divinos Preceptos ó Estatutos de la Iglesia, no queremos, que alguno de ellos quede obligado á culpa mortal, que reciba la penitencia que le fuere dada por el exceso de la transgresion, y con pronta humildad, y con eficacia trabaje de la cumplir. Hasta aqui los capítulos de la Regla, aprobados por la Bula arriba citada.

# PETICION

QUE HA DE PRESENTAR A LA JUNTA,  
EL QUE PRETENDE EL HABITO.

**Y**o N. hijo de N. y de N. natural de N. Obispado de N. digo: que deseando , para mejorar de vida, recibir el Hábito de la V. O. T. de Penitencia de nuestro Seráfico Padre San Francisco , suplico , y pido por amor de Dios al Padre Visitador , Hermano , Ministro , y demas Hermanos de la Junta , se dignen admitirme en dicha V. O. T. , honrandome con el Hábito de Novicio , que desde luego me ofrezco á cumplir con las cargas y limosnas anuales , y espero que me concedan V. CC. esta honra.

Si es muger quien pretende , ha de poner en la peticion el estado, como si es viuda , doncella , ó casada ; ha de poner el marido la licencia despues de la firma de la  
mu-

muger , diciendo : Yo N. doy la licencia á N. mi muger , para que reciba el santo Hábito que pretende , y lo firmé ; y si es hija , firma de su padre.

Esta peticion se presenta el último Domingo de cada mes , que son los dias de Junta.

*Modo de dar los Hábitos de la T. O. de N. P. S. Francisco.*

**C**ongregados los Hermanos en la Capilla en forma de Comunidad, sentados en sus bancos, con dos velas encendidas en el suelo , y el que pretende , y si son muchos, cada uno la suya encendida en la mano , y puestos de rodillas les pregunta el Padre Visitador : ¿ Qué es lo que piden ? Y responde uno por todos :

Pedimos el Hábito de la T. O. de Penitencia , para mejor servir á Dios , y salvar nuestras almas.

Sobre estas palabras el Padre Visitador

sitador les hará una plática, y luego, bendiciendo el Hábito y Cordon (que ha de estar tendido en el suelo en forma de Cruz), se lo vestirán á los hombres los Hermanos, y á las mugeres la Hermana Ministra.

*BENDICION DEL HABITO.*

ÿ. Adjutorium nostrum in nomine

Domini.

R. Qui fecit coelum & terram.

ÿ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc & usque in sæcu-

lum.

ÿ. Domine exaudi orationem

meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Qui vivis & regnas

in sæculis. Amen.

**D**omine Jesu Christe, qui tegumentum nostræ mortalitatis indue-

re dignatus est, quique gloriosum  
 Confessorem tuum Patrem nos-  
 trum Franciscum tres Ordines ins-  
 tituere salubriter inspirasti, ac ope-  
 ris tui Vicarios Summos Pontifices  
 Ecclesiæ tuæ ipsos approbare fecis-  
 ti: immensam clementiæ tuæ largi-  
 tatem suppliciter exoramus, ut hæc  
 indumenta, quæ ad poenitentiam  
 mortificationis, & humilitatis ju-  
 vamen, ac pro valida contra sæcu-  
 lum, carnem & Dæmonem arma-  
 tura instituta sunt, bene ✠ dicere  
 digneris, ut hic famulus tuus, (vel  
 hæc famula tua) ea devote reci-  
 piens, te intra se taliter induat, ut  
 sicut honestam humilemque vitam  
 indumenta ipsa prætendunt, sic  
 etiam quolibet vitio subacto, ve-  
 raciter corde, ore & opere vivere  
 mereatur, ut à te nullis tentationi-  
 bus separetur. Qui vivis & regnas  
 in sæcula sæculorum. R. Amen.

## BENDICION DE LA CUERDA.

**O**mnipotens & misericors Deus, qui peccatoribus misericordiam tuam poscentibus, thesauros pietatis tuæ per pœnitentiam aperis, majestatem tuam suppliciter exoramus, ut funem istum in tuæ passionis memoriale dispositum bene ✠ dicere digneris, ut hic famulus tuus, vel hæc famula tua, qui, (vel quæ) in pœnitentiæ signum eo præcingitur, largitatem misericordiæ tuæ feliciter consequatur. Qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. *R.* Amen.

Echa agua bendita sobre el Hábito y Cuerda, y despojado de la capa ó del manto, dirá el Padre Visitador: Exuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis, & induat te novum, qui secundum Deum creatus est.

**I**nduat te Dominus indumento salutis, & vestimento justitiæ circundet te semper, per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen. *ÿ.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

**D**omine Jesu Christe, qui dixisti: jugum meum suave est, & onus meum leve; præsta quæsumus, ut hic famulus tuus si illud deportare valeat in perpétuum, ut possit consequi tuam gratiam in præsentī, & tuam gloriam in futuro. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

## AL CENIR LA CUERDA.

**P**ræcingat te Deus cingulo fidei, & virtute castitatis lumbos tui corporis comprimendo, & extinguat in eis humorem libidinis, ut jugiter

ter maneat in eis thenor totius charitatis. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Luego se ponen todos de rodillas y dicen el Hymno siguiente.

**V**eni Creator Spiritus,  
 Mentis tuorum visita,  
 Imple superna gratia,  
 Quæ tu creasti pectora.  
 Qui diceris Paraclitus,  
 Altissimi donum Dei,  
 Fons vivus, ignis, Charitas,  
 Et spiritualis unctio.  
 Tu septiformis munere,  
 Digitus Paternæ dexteræ,  
 Tu rite promissum Patris,  
 Sermone ditans guttura.  
 Accende lumen sensibus;  
 Infunde amorem cordibus;  
 Infirma nostri corporis  
 Virtute firmans perpeti.  
 Hostem repellas longius,  
 Pacemque dones protinus;  
 Ductore sic te prævio

Vitemus omne noxium.  
 Per te sciamus da Patrem,  
 Noscamus atque Filium,  
 Teque utriusque spiritum,  
 Credamus omni tempore.  
 Deo Patri sit gloria,  
 Ejusque soli Filio,  
 Cum spiritu Paraclito  
 Nunc & per omne sæculum.  
 Amen.

ANTIPHONA.

**L**uego se dice una de las Antiphonas de nuestra Señora, del tiempo, como es la Salve Regina, ó Alma Redemptoris, ó Ave Regina cœlorum, ó Regina cœli lætare.

ANTIPHONA.

**S**alve Sancte Pater, Patriæ lux, forma Minorum, virtutis speculum, recti via, regula morum; carnis ab exilio duc nos ad regna polorum.

Emit-

ŷ. Emitte Spiritum tuum, & creabuntur.

R. Et renovabis faciem terræ.

ŷ. Post partum, Virgo, inviolata permansisti.

R. Dei genitrix intercede pro nobis, (ó el que correspondiere á la Antiphona de nuestra Señora, que se hubiere dicho.)

ŷ. Ora pro nobis Beate Pater noster Francisce.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

**D**eus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolatione gaudere. Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus perpetua mentis & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper

Virginis intercessione à præsentí liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia. (ó la oracion que corresponde á la Antiphona que se dixere.)

**D**eus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri Francisci meritis foetu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione terrena despiciere, & cœlestium donorum semper participatione gaudere. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

El Padre Visitador dirá, como habiendo confesado y comulgado aquel dia, ganan indulgencia plenaria: y que desde aquel dia, se empiezan á ganar las indulgencias, á las tres Ordenes concedidas, y juntamente á participar todos los méritos y mortificaciones, &c. de todas tres Ordenes: y los Sacerdotes, que pueden rezar de los Santos de la Orden, segun los Frayles Menores. Abrazará á los hombres, y dará á besar la manga á las mugeres,

y

y encargará á los presentes un Ave Maria , por los que han recibido el Hábito.

*MODO DE DAR LAS PROFESIONES.*

**A**cabado el año de Noviciado, y hechas las diligencias que las ordenaciones disponen , juntos los Hermanos , y puestos de rodillas los presentes , preguntará el Padre Visitador:

¿Qué es lo que piden? Y responde uno por todos : Pedimos por amor de Dios , se nos dé la Profesion de la T. O. de Penitencia, para mas servir á Dios , y salvar nuestras almas. Pido , &c. (si es uno solo) luego el Padre Visitador les hará una plática , exhortandoles á penitencia , y declarando, que aunque las palabras de la Profesion dicen , hago voto y prometo , no incurren en nueva culpa por las transgresiones de los divi-

nos preceptos. Esta fué la intencion de nuestro Padre San Francisco que instituyó la Regla , y del Pontífice Nicolao IV. que la confirmó. Y levantandose el Padre Visitador, bendice el Hábito.

ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

Ry. Qui fecit coelum & terram.

ÿ. Domine exaudi orationem meam.

Ry. Et clamor meus ad te veniat.

ÿ. Dominus vobiscum.

Ry. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

**D**omine Jesu Christe , qui existens in forma Dei , formam servi accipere , & in similitudinem hominum fieri , & habitu inveniri ut homo , pro nostra salute dignatus est , te suppliciter exoramus , ut justum nostræ Religionis habitum , in Crucis modum pro tuæ Passionis memoriale dispositum , bene-

ne ✠ dicere digneris , ut hic famulus tuus, N. qui (vel famula tua quæ) pro pœnitentiâ sui corporis tegumento ipsum induit , te per imitationem induat saluberrimam, ad omnis perfectionis exemplum. Qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

*BENDICION DE LA CUERDA.*

*OREMUS.*

**D**eus, qui ut servum tuum absolveres filium ligari funibus voluisti, bene ✠ dic, quæsumus Domine, funem istum, ut famulus tuus, qui eo velut ligamine sui corporis cingetur, vinculorum ejusdem Filii tui Domini nostri Jesu Christi memor existat, ut in ordine, quam assumit, salubriter perseveret, & tuis cum effectu semper obsequiis se alligatum esse cognoscat. Per eundem Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Echa agua bendita sobre el Hábito y Cuerda , y mientras se viste el Hábito dice:

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

**M**ajestatem tuam, Domine, suppliciter exoramus, ut famulum tuum fratrem nostrum, cui de tua gratia præsumentes nostræ Religioni vestem imponimus, digneris inter Discipulos tuos virtute ex alto induere, & salutis prosequi vestimento, ut intercedente Beato Patre nostro Francisco, Confessore tuo, sub humilitatis veste tibi perseveranter deserviens, ad stolam immortalitatis & gloriæ mereatur pervenire. Qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

*MIENTRAS SE CIÑE LA CUERDA.*

OREMUS.

**D**eus , qui Beato Petro Apostolo tuo significans , qua morte clarificaturus esset Deum , prædixisti , per alium in senectute ipsum fore cingendum : famulum tuum fratrem nostrum , quem cingulo nostræ fraternitatis præcingimus , tu quæsumus charitate præcinge , tui nominis metu constringe & salutaris chorda , cor illius regulari alliga disciplina , ut tua ei opitulante gratia , solutus & liberatus à mundo , tuoque vinctus servitio , in ordine , quem assumit , observantia usque in finem jugiter perseveret. Qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. *R.* Amen.

ORE-

**D**eus , qui mira Crucis mysteria in tuo devotissimo Confessore B. P. N. Francisco multiformiter demonstrasti ; da nostro famulo tuo ipsius semper exempla sectari , & assidua ejusdem Crucis meditatione muniri. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

Toma el Padre Visitador las manos del que profesa entre las suyas, y si es muger ponga en medio la manga , y van diciendo las palabras de la Profesion como se sigue.

Yo el Hermano N. ( ó Hermana N.) hago voto , y prometo á Dios nuestro Señor , y á la Bienaventurada Virgen Maria , y al Bienaventurado Padre nuestro San Francisco , y á todos los Santos , y á vos Padre , de guardar todo el tiempo de mi vida los Mandamientos de la Ley de Dios , y satisfacer como conviene , por las transgresiones que cometiere contra esta forma

y manera de vida , aprobada y confirmada por el Señor Papa Nicolao IV , y por otros muchos Sumos Pontífices , quando para ello fuere llamado á la voluntad y juicio del Superior.

Responde el Padre Visitador : Si tú estas cosas guardares , yo te prometo la vida eterna , en el nombre del Padre , y del Hijo ✠ , y del Espíritu Santo Amen.

*VOTO DE LA CONCEPCION.*

**J**uro de defender la immaculada Concepcion de María Santísima nuestra Señora , concebida sin pecado original , en el primer instante de su animacion santísima.

*N O T A.*

No dé lugar el Padre Visitador á que en la Profesion se haga voto de castidad perpetuo ni temporal.

Ponense de rodillas todos , y se

repite el Hymno , Veni Creator,  
fol. 33.

Luego se dice una de las Anti-  
phonas de Nuestra Señora, del tiem-  
po , Salve , ó Alma , ó Ave , ó  
Regina coeli.

A N T I P H O N A .

**S**alve Sanete Parens , Patriæ lux,  
forma Minorum , virtutis specu-  
lum , recti via , regula morum , car-  
nis ab exilio duc nos ad regna cœ-  
lorum.

ÿ. Confirma hoc Deus.

R. Quod operatus est in nobis.

ÿ. Post partum virgo inviolata per-  
mansisti.

R. Dei Genitrix intercede pro nobis.

ÿ. Ora pro nobis B. P. N. Fran-  
ciscæ.

R. Ut digni efficiamur promissioni-  
bus Christi.

ÿ. Salvum fac servum tuum (vel  
ancillam tuam) Domine.

R. Deus meus sperantem in te.

Do-

ŷ. Domine exaudi orationem  
meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

—

O R E M U S.

**D**eus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: da nobis in eodem spiritu recta sapere, & de ejus semper consolatione gaudere. Concede nos famulos tuos quæsumus Domine Deus perpetua mentis & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessionem à præsentibus liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia. (O la oracion que corresponde á la Antiphona de Nuestra Señora, que se hubiere dicho.)

**D**eus qui Ecclesiam tuam Beati P. N. Francisci meritis foetu novæ proles amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione terrena despiciere, & cœlestium donorum

FOR sem-

semper participatione gaudere.

**D**eus, qui nos à sæculi vanitate conversos ad gradum supernæ vocationis accendis, pectoribus nostris purificandis illabere, & gratiam, qua in te perseveremus, infunde, ut protectionis tuæ muniti, præsiidiis, quod te donante promissimus, impleamus, & nostræ professionis sectatores effecti, ad ea, quæ perseverantibus in te promittere dignatus est, pertingamus. Per Christum Dominum nostrum.

R. Amen.

ÿ. Exaudiat Deus orationes nostras.

R. Amen.

El Padre Visitador abraça á los hombres, que han profesado, y dé á besar la manga á las mugeres, encomiende por ellos una Ave Maria, y acabe con el alabado sea el Santísimo Sacramento, &c.

# FORMA DE LAS JUNTAS Y CAPILLAS.

**P**orque la experiencia enseña que de las Juntas y Capítulos se saca grande fruto, y que en ellas consiste el buen gobierno, conservación y aumento de las Comunidades, se ha ordenado, observado y guardado en esta V. O. T. de esta Ciudad, que por lo menos una vez cada mes, que aquí es el señalado día, el último Domingo del mes por la tarde el hacer Junta: y si conviniere y hubiere necesidad de ello, se harán mas, concurriendo solo los nombrados para ella; porque seria grandísima confusión recibir los votos de todos los Hermanos: y así hacen solo Junta con el Padre Guardian ó Visitador, el Hermano Ministro, Discretos, Secre-

cretario , Maestro de Novicios , Maestro de Ceremonias , Síndico , y Vicario del culto Divino , los quales se sentarán por este orden. El Padre Guardian en primer lugar , ó el Padre Visitador á la mano derecha ; y á la izquierda del Padre que preside , se sienta el Ministro , Secretario , y Discretos Seglares ; y á la derecha del que preside , se sientan los Discretos Eclesiásticos.

2. A estas Juntas y Capítulos particulares , toca tratar y conferir las cosas notables y culpas que hubiere , y si hay algun Hermano incorregible , digno de privarle del Hábito ; lo qual no se podrá hacer , sin haber sido amonestado tres veces. La primera , por el Ministro ó Visitador ; la segunda , por los dos juntos , con un Notario ó dos testigos de orden , previniendole la enmienda , sopena que le despojarán del Hábito , y lo sobredicho toca á los Zeladores avisarlo á dicho Padre Visitador y Ministro , para que

executen dichas amonestaciones : y la tercera se propone en la Junta la culpa , sin nombrar la persona , para que sea penitenciado , no habiendo alcanzado la correccion fraterna , dandole en esta tercera vez la penitencia que mas convenga ; y de no aprovechar , se le despoja y quita el Hábito , notificandole por parte de la Junta , como está excluido de la Orden y del Hábito de nuestro Padre San Francisco : y si fuere de Hábito descubierto , y estuviere rebelde en quitarsele , se le notifica por Escribano , Provision Real , que tiene la Orden , cuya copia está en el Libro , que esta V. O. T. ha usado hasta esta impresion , y el original en la Capilla de Madrid. Y si es necesario , se invoca para ello el auxilio del brazo seglar ; y lo propio se executa quando alguno traxere el Hábito descubierto , sin las licencias necesarias , como está dicho en el capítulo tercero de la Regla.

3. También toca á las Juntas particulares el tratar y resolver, quando y qué dias conviene que se junten los Hermanos en la Capilla á leer la Regla, las ordenaciones y declaraciones de ella, y tratar de oracion y otros exercicios espirituales, y para usar y pedir dispensaciones, absoluciones generales, que en los dias que se dirán adelante, están concedidas; y otras gracias y favores para bien del alma, y de las Animas del Purgatorio.

*ELECCIONES DE MINISTRO  
Y OFICIALES.*

4. Juntos los Hermanos que quedan dichos, que forman Junta, y con ellos si hubiere alguno que hubiere sido Ministro tres veces, que este tiene voto perpétuo, en el lugar acostumbrado para las Juntas, y hechas las diligencias que se dicen al número 9, el Padre Guardian,

dian, ó el que presidiere, hace una plática de la mayor importancia de esta Junta, que se ordena al bien comun de tantos, y encargará la conciencia á los que hubieren de elegir, para que pongan los ojos en Dios, y en las personas mas aptas para los oficios, sin respetos ni favores humanos.

5. Y quando á la Junta pareciere, por ser el Ministro que acaba á propósito para los oficios, le podrán reelegir con la mayor parte de los votos de la Junta; y despues se pasa á la eleccion de Secretario, y demas oficios de la Junta, pudiendo (como queda dicho en el oficio de Ministro) reelegir al que pareciere ser conveniente, ó promoverle á otro oficio.

6. Si salieren con qualquiera de los oficios, dos ó tres con votos iguales, y tambien quando no llegare á ser eleccion canónica, se volverá á votar hasta tres veces, y quedando iguales, se ha estilado

echar suertes con cédulas iguales. y el que sale, si es para la eleccion, queda confirmado en el oficio, si es para entrar en la eleccion, entra con el que ha tenido mas votos. Así se ha acostumbrado en esta Capilla y Hermandad.

7. También se advierte, que en la eleccion de Discretos, han de quedar dos solos de los que han sido, para que puedan en las Juntas dar noticia á los que entran de nuevo, de lo que ántes se hubiere tratado.

#### CAPITULO ANUAL.

8. Cada año en el dia que se señala, se celebra Capítulo anual, para el qual se convocan todos los Hermanos en la Capilla; y juntos, se invoca el favor del Espíritu Santo, con la Antiphona, versos y oraciones que se ponen abaxo, y sirven para toda Junta, y tambien

como se deben acabar. En este Capitulo se leen las elecciones de los Oficios, y á cada uno se le encarga el cumplimiento del que le ha tocado: y al Hermano Ministro se le confirma, como se dice abaxo, y se hace lo demás que el Libro y la Tabla de cuentas advierte.

COMO SE DA PRINCIPIO A LAS  
JUNTAS.

**V**eni sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium & tui amoris in eis ignem accende. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison. Pater noster, &c.

ŷ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

ŷ. Memento Congregationis tuæ.

R. Quam possedisti ab initio.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Mentes nostras quæsumus Do-

mine, lumine claritatis illustra, ut

videre possimus quæ agenda sunt,

& quæ recta sunt agere valeamus.

Per Christum Dominum nostrum.

R. Amen.

Acabada la Junta dirá el Padre

Visitador: Kyrie eleison, Christe

eleison, Kyrie eleison, Pater nos-

ter, &c. Et ne nos inducas in ten-

tationem R. Sed libera nos á malo.

ŷ. Confirma hoc Deus quod opera-

tus est in nobis.

R. A templo sancto tuo quod est

in Jerusalem.

ŷ. Domine exaudi orationem

meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

ORE-

ORE-

**P**ræsta quæsumus Domine auxilium gratiæ tuæ, ut quæ te actore facienda cognovimus, te operante impleamus.

Agimus tibi gratias omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis, qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

io. b. Dicese un responso por las Animas del Purgatorio, con las oraciones: Deus veniæ largitor, y Fidelium Deus. Y acabese diciendo, Dios dé á los vivos su gracia, y á los muertos su gloria. Amen.

Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar, &c.

CONFIRMACION DEL HERMANO  
 MINISTRO Y DEMAS OFICIOS  
 DE LA TERCERA  
 ORDEN.

**L**eida la Tabla, llamará el que preside al Ministro nuevamen-  
 te electo , y puesto de rodillas , le  
 confirmará y encargará la Orden, y  
 hará sentar á su lado : luego encar-  
 gará á los Oficiales lo mismo , y se  
 cantará , ó se dirá rezado el Te  
 Deum laudamus ; y acabado, se di-  
 rá el Verso

ÿ. Confirma hoc Deus.

R. Quod operatus est in nobis.

ÿ. Post Partum Virgo inviolata per-  
 mansisti.

R. Dei genitrix intercede pro nobis.

ÿ. Signasti Domine servum tuum  
 Franciscum.

R. Signis Redemptionis nostræ.

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Job *oratio* OREMUS.

**D**eus qui corda fidelium sancti Spiritus illustratione docuisti; da nobis in eodem spiritu recta sapere & de eius semper consolatione gaudere.

**C**oncede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus perpetua mentis & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione á præsentí libera-ri tristitia, & æterna perfrui lætitia.

**D**eus, qui mira crucis mysteria in B. P. N. Francisco Confessore tuo multiformiter demonstrasti; da nobis quæsumus devotionis suæ semper exempla sectari, & assidua ejusdem crucis meditatione muniri.

**A**gimus tibi gratias, omnipotens Deus, pro universis beneficiis tuis; qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Al fin se dice un Responso por las Animas del Purgatorio, con las oraciones: *Deus veniæ largitor*, y *Fidelium Deus*; y luego: Alabado

58  
sea el Santísimo Sacramento del  
Altar, &c.

## DE LA INDULGENCIA.

**I**ndulgencia no es otra cosa, que remision ó relaxacion de la pena temporal, debida por los pecados ya perdonados, hecha fuera del Sacramento por el Prelado, que aplica el tesoro de la Iglesia. Dicese remision ó relaxacion de la pena temporal, porque esta pena no se quita, por quanto el que gana la Indulgencia satisface con ella, sino que se le perdona y relaxa. Dicese pena temporal, porque por la Indulgencia no se perdona la culpa mortal ni venial, porque no es Sacramento, y así algunas Indulgencias, que se dicen remision á culpa y á pena, se llaman así, porque junto con ellas se concede facultad de absolver de la culpa por el Sacramento de la Penitencia, porque contiene Indulgencia Plenaria, que

supone perdonada toda culpa mortal y venial.

no 13. Dicese temporal, porque la eterna se perdona luego que se confiesa el pecado mortal; ó por mejor decir: la pena eterna, anexa al mortal, se conmuta en pena temporal, luego que este se perdona; y esta pena temporal, mayor ó menor, segun la gravedad de la culpa, es la que puede remitir la Indulgencia: y por eso se dice por los pecados ya perdonados, porque sin perdonarse primero la culpa, no se puede por la Indulgencia remitir la pena. Dicese fuera del Sacramento, porque los Sacramentos quitan inmediatamente por sí mismos la pena; y la Indulgencia no la quita, sino es por la aplicacion de los méritos de nuestro Redentor Jesu-Christo, de Maria Santísima, y de los Santos, los quales se guardan en el Tesoro de la Iglesia.

Se dice dicha aplicacion hecha por el Prelado, porque á éste, y

no á las personas particulares, toca la distribucion de dichos tesoros.

LIBRO 14. Dividese la Indulgencia en plenaria ó total, y en no plenaria ó parcial. La plenaria es por la que se perdona toda la pena temporal, debida por la culpa, ántes perdonada por el Sacramento de la Penitencia. La no plenaria es aquella, por la qual solo se perdona, ó la mitad de la pena, ó la tercera parte, segun la concesion hecha. La parcial se divide en septena, quadragená, ó quarentena. La septena es remision de siete años de pena, puestos por el derecho canónico, por la satisfaccion de qualquiera pecado mortal. La quarentena ó quadragená, es remision de quarenta dias, porque el derecho canónico dispone, que los primeros quarenta dias de los siete años, se haga mas aspera penitencia. El Papa Clemente I. instituyó estas penitencias por qualquiera pecado mortal. Así Jacobo Cardenal, en su

Tratado de Indulgencias, como el que fuere arrojado de la Iglesia, y hiciese penitencia por siete años, y los primeros quarenta dias ayunase á pan y agua; y despues de estos proseguia con la penitencia de los siete años. El Papa Inocencio I. determinó la penitencia que cada uno habia de hacer en aquellos siete años, segun la calidad de la culpa, y por esto se llama el Setenario de Inocencio.

15. Y pues, Hermanos carísimos, estas penitencias ya no se usan en la Iglesia, fuerza es que se purgue en el Purgatorio toda la pena merecida por las culpas, sino procuramos en esta vida atesorar una gran copia de Indulgencias, por las quales podremos en todo ó en parte, librarnos de aquellas penas acerbísimas del Purgatorio, para cuyo fin nos ha franqueado nuestra Madre la Iglesia Católica y Apostólica Romana este rico tesoro de Indulgencias, que liberalmente nos

concede especialmente á los hijos del Serafin humano San Francisco, en su V. O. T. de Penitencia. Quién será, pues, el que atendiendo lo utilísimo que es merecer en esta vida por medio tan suave, remision ó relaxacion de la pena temporal, debida por la culpa, no deseche ó aparte de sí toda floxedad y tibieza, dedicandose á acumular quantas le fuese posible ganar, sin omitir ocasion de aumentar mas y mas el caudal con que ha de satisfacer á la Divina Justicia; lo que con gran facilidad podremos conseguir, asistiendo puntuales á los santos, suaves y provechosos ejercicios que se hacen en nuestra V. O. T: por lo qual el que muere tendrá poco ó nada que penar en el Purgatorio, pues por la Indulgencia plenaria se remite toda la pena; por la septena, la que corresponde á los siete años tasados por el derecho canónico; y por la quadragena ó quarentena, la que corresponde á los

qua-

quarenta dias primeros , que debian ser de mayor penitencia.

16. Pero adviertase , que quando se concede Indulgencia de quarenta , no se entiende que se perdonan otros tantos dias de Purgatorio : solo se ha de entender se concede por via de Indulgencia , la remision de aquella pena , que se perdonaria por el ayuno de quarenta dias á pan y agua ; y siendo mas las quarentenas , se entiende en la misma forma que de la una queda dicho.

17. Notese , que quando se conceden quarenta años y tantas quarentenas de las penitencias impuestas , y en qualquiera manera debidas , no se ha de entender por ello , que cesen y no se cumplan las penitencias medicinales y sacramentales , impuestas por el Confesor , para remedio de las culpas , sino que se les perdonan tantos años y tantas quarentenas de las penas debidas , segun las penitencias de los anti-

tigüos cánones ; y por esto el mismo efecto hacen las Indulgencias, que harian las penitencias impuestas por el Confesor , y cumplidas por el Penitente.

18. Notese lo segundo , que ninguno puede ganar dos Indulgencias plenarias á un mismo tiempo para sí : y es la razon, porque si por la primera queda absuelto de culpa y pena ; por la segunda no tiene de que le absuelvan.

19. Notese lo tercero , que para ganar una Indulgencia plenaria, es necesario detestar todos los pecados mortales y veniales , con el propósito de no pecar , ni mortal ni venialmente ; porque como el pecado mortal no se perdona sin el propósito de la enmienda , así tampoco se perdona el venial sin el mismo propósito , y á este tambien corresponde pena , que se ha de satisfacer en esta vida por obras de mortificacion y penitencia , ó en el Purgatorio , con aquellas lexías con  
que

que purifica las almas la Divina Justicia. Y esta es la razon, porque diximos al número 15 ser necesario mucho para ganar una Indulgencia plenaria, y la causa porque son pocos los que la ganan.

20. Notese lo quarto, que el que hace una obra á que está concedida Indulgencia, la gana, aunque no lo sepa; como el que visita una Iglesia á que están concedidas muchas Indulgencias. Que el que la visita, no es necesario tenga actual intencion de ganarlas, ni que sepa hay tales Indulgencias; basta que tenga la intencion habitual, implicita; ó interpretativa de ganar todas las que pueda: y no pidiendo la Indulgencia confesion, basta estar en gracia, y hacer aquella obra que se determina, que de ordinario suele ser rezar y orar: por lo qual será bueno hacer desde luego intencion de ganar quantas Indulgencias se pueda con sus oraciones y buenas obras, conformando su inten-

cion con la de los Sumos Pontifices que las concedieron, por ser de mucho consuelo para todos.

*ADVERTENCIAS NECESARIAS.*

21. **L**o primero que se debe advertir es, que para ganar las Indulgencias, que aquí referirémos, se ha de tener la Bula de la Santa Cruzada. Es comun sentir de los Autores, mientras persevera en nuestros Reynos de España este grande privilegio y favor de nuestra Madre la Iglesia.

22. Lo segundo, que aunque por el Sacramento de la Penitencia se perdona la culpa en esta vida, queda la satisfaccion de ella para la eterna, donde se paga con acerbísimas penas. De un Hermano nuestro en la T. O. se dice, que habiendo muerto, le permitió Dios, que noticiase al Guardian, como la Divina misericordia habia tasado

sus penas , hasta que se dixese en aquel Convento la primera Misa de aquel dia ; y porque el Guardian dilató decirla hasta el toque de Prima , se le apareció y dixo habia sido un cruel tirano.

23. Y no solo la pena temporal , en que se commuta la eterna , anexa al pecado mortal , despues de perdonado este , se paga con este rigor , sino tambien la correspondiente á los veniales ya perdonados : y así por qualquiera palabra ociosa , y por la mas leve curiosidad se paga en el Purgatorio con rigor incomparable. Es cosa espantosa lo que se dice de la Hermana de San Damian , que solo por haber visto un bayle , estuvo quince dias en el Purgatorio. San Vicente Ferrer dice : que por un solo pecado venial , estuvo una Alma un año en el Purgatorio. ¡O Hermanos , si tuviesemos presente la estrecha cuenta que nos ha de tomar aquel Juez ayrado , y su paga ri-

gurosa en el Purgatorio ; cómo nos ajustariamos á la observancia de nuestra santa Regla , y con sollicitud procuraríamos poner quantas diligencias fuesen posibles , para atesorar Indulgencias en esta vida, que nos sirviesen de alivio en la eterna!

24. Y por quanto regularmente para ganar las Indulgencias de visitar las Iglesias , de la Estacion , del Via-Crucis , de Jubileos , &c. se pide hacer oracion por la exáltacion de la santa fé católica , paz y concordia entre los Príncipes Christianos , extirpacion de las heregías, y victoria contra Infieles (aunque se cumple con un Padre nuestro y una Ave Maria , por las necesidades que el Sumo Pontífice manda encomendar á Dios , para ganar la Indulgencia) , nos ha parecido conveniente poner aquí una oracion, que será bueno decir todos los dias, haciendo intencion de ganar quantas estuvieren concedidas , y apli-

can-

cando las que quisiere por las benditas Animas del Purgatorio , por modo de sufragio.

ORACION.

25. **O** soberano y Altísimo Señor mio, Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado ante vuestra Santísima Magestad, con el mayor rendimiento que puedo, os ofrezco, Soberano Señor, los méritos preciosísimos de mi Señor Jesu-Christo, de su Madre bendita, y los de todos los Cortesanos del cielo y Justos de la tierra, y por todos ellos pido y suplico á vuestra clemencia y misericordia infinita, mireis por la exáltacion de la Santa Iglesia y fé católica, extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Christianos. Y asimismo, por la salud del Sumo Pontífice, y descanso de los demas, que conce-

dieron estas Indulgencias, que pretendo ganar para honra y gloria vuestra, bien de mi alma, y de todos mis próximos; y tambien para descanso de las Animas del Purgatorio. Dadme, Señor, gracia para ganarlas, y para servirlos en esta vida, y alabaros en la otra.

## ORACION

### PARA LA VISITA DE ALTARES.

26. **O** Altísimo y Soberano Dios, y Señor mio, ruego á vuestra divina Magestad por la exáltacion de la Santa fé católica, aumento, propagacion, y dilatacion de la Santa Iglesia, paz y union entre los Príncipes Christianos, victoria contra Infieles, destruccion de las heregías, conversion de los Gentiles, y por todas las necesidades espirituales y temporales de la Santa Iglesia Romana. Y suplico á  
vues-

vuestra Divina Magestad me concedais Indulgencia plenaria y perdón de todos mis pecados , descanso á las benditas Animas del Purgatorio , y para los que están en pecado mortal auxilios eficaces para que salgan de la culpa , gocen de vuestra gloria , pues por todos se derramó la sangre de mi Señor Jesu-Christo. Amen.

# ORACION

PARA APLICAR POR LAS ANIMAS.

27. **O** Altísimo, &c. (en llegando á decir de la Santa Iglesia Romana , se prosigue diciendo): y en quanto puedo os ofrezco este rezo por el Alma de N. , &c. para que, aceptando esta Indulgencia , le sirva de sufragio , y salga de las penas del Purgatorio , y vaya á alabaros eternamente á la Gloria, donde vivis y reynais por toda la eternidad.

Amen.

E4

SU.

## S U M A R I O

DE INDULGENCIAS,  
 gracias y remisiones de pecados, con-  
 cedidas por la Santa Sede á la  
 V. O. T. de Penitencia de nuestro  
 Padre San Francisco, y sus Indivi-  
 duos de ambos sexos, por diferentes  
 Bulas y Breves de varios Sumos Pon-  
 tífices, confirmadas ultimamente por  
 la Santidad de Benedicto XIII.  
 y Clemente XIV. por su Bula  
 y Breve que se citan.

PARA APLICAR POR LAS ANIMAS.

## NOTA PRELIMINAR.

La V. O. T. de la Regular Obser-  
 vancia de nuestro Padre San Fran-  
 cisco de Madrid, viendo que el  
 Pontífice Benedicto XIV. en su  
 Bula: *Ad Romanum Pontificem*, &c.  
 dada á 15 de Marzo de 1751, por  
 los motivos que en ella se expre-  
 san, habia revocado las Indulgen-  
 cias

cias que toda la Orden gozaba , así á ella especialmente concedidas , como por participacion con las demas Sagradas Religiones Mendicantes, comunicadas ántes del Concilio Lateranense; celosa y solícita del mayor bien espiritual de sus Hermanos , y aumento de su santo Instituto, como bien universal para todos los Christianos , interpuso sus humildes preces á nuestro Santísimo Padre Clemente XIV , á fin de que se dignase confirmar de nuevo esta antigüa comunicacion , lo que consiguió de su benignidad Apostólica , por medio de un Breve que empieza : *Pias Christi fidelium* , dado en Roma á 16 de Junio de 1773 , en el que confirma , y de nuevo concede la Bula de Benedicto XIII. *Paterna* , &c. en todo y por todo su contenido , dada en Roma iv Idus Decembris anni 1725 : pasada con el citado Breve por el Tribunal de la Santa Cruzada en 27 de Setiembre de 1773.

Primeramente , todos los fieles de ambos sexos en el dia que reciben el Hábito de la V. O. T. de Penitencia, confesando y comulgando , ganan Indulgencia plenaria , concedida por el Sumo Pontífice Paulo V. por su Bula , que comienza : *Romanus Pontifex* , á 23 de Mayo de 1606 , *Tom. 5. Bullar. pag. 207* , confirmada por la Santidad de Benedicto XIV. á 15 de Marzo de 1751 , *ad Romanum Pontificem* , *Tom. 3. Bullar. sui pag. 337.*

Los mismos , en el dia que acaban el año de Noviciado y hacen su Profesion , confesando y comulgando , ganan Indulgencia plenaria por concesion del mismo Paulo V , confirmada por el Señor Clemente XIV. en su Breve de 16 de Junio de 1773.

Item , si en el artículo de la muerte , habiendo confesado y comulgado , ó sino pudieren , á lo menos contritos , invocaren el dulcísimo nombre de Jesus ; y si aun

esto no pudieren , á lo menos con el corazón , ganan Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados , por concesion del mismo Señor Paulo V , y confirmacion del Señor Benedicto XIV. Y entonces puede el Confesor absolverle de todos sus pecados y censuras , y concederles un Jubileo plenísimo , como el del Año Santo , con las mismas Indulgencias que están concedidas á los que en dicho año visitan las Iglesias de Roma , cuya concesion es del Señor Sixto IV. á los Padres Cistercienses.

Item , por concesion de Leon X. pueden ganar quatro Jubileos plenísimos en quatro dias del año á su eleccion ; y en ellos puede el Confesor aprobado absolverles de todos sus pecados , excepto el crimen de heregía , y pueden recibir bendicion papal.

Item , rezando devotamente cinco Pater noster y Ave Marias , con Gloria Patri , por el Sumo Pontífice.

tífice concedente (que comunmente se llama la Estacion mayor del Santísimo Sacramento), ganan quantas Indulgencias plenarias y no plenarias están concedidas á las Iglesias de Roma, Jerusalem, Santiago de Galicia, y Porciuncula, en qualquiera dia y hora que la recen; por concesion de Leon X, aprobada por Inocencio XII. *Exponit nobis; datum Romæ 3 Decemb. anni 1697.*

Item, el mismo Leon X. por su Breve: *Exponit nobis*, de 14 de Setiembre de 1517, concedió á los Terceros de ambos sexôs, que rezaren la Corona de Maria Santísima, compuesta de setenta y dos Ave Marias y siete Pater noster, con otro Pater noster y Ave Maria, por el Sumo Pontífice, Indulgencia plenaria; la que renovó Paulo V. despues de la revocacion general de Indulgencias, y confirmó Inocencio XI. por su Breve de 15 de Mayo de 1688.

Item,

Item, rezando la Corona del Señor, compuesta de treinta y tres Pater noster y Ave Marias, en memoria de los años que vivió su Magestad en el Mundo, ganan los Terceros de ambos sexos Indulgencia plenaria, que pueden aplicar por el Alma ó Almas del Purgatorio que quisiere, cuya concesion es de Julio II.

Item, el Papa Leon X. concedió otra Indulgencia plenaria, y en la propia forma á los mismos, rezando los Psalmos Penitenciales ó Graduales, ó el Oficio de Difuntos. Y los ancianos ó impedidos bastará que recen un Salmo ó Hymno de Nuestro Señor ó de Nuestra Señora.

Item, visitando cinco Altares, ó uno cinco veces, ganan Indulgencia plenaria, y quantas se ganan aquel dia en Roma, visitando las Estaciones ó Iglesias donde hay Estacion; por concesion de Julio II. á 28 de Julio de 1506.

*Bullar. magn. tom. I. pag. 484.*

Item, visitando devotamente su Iglesia, ganan dichos Terceros todas las Indulgencias que ganan los que visitan las Iglesias de dentro y fuera de Roma en los dias de Estacion, rogando á Dios por la extirpacion de las heregias, paz y concordia entre los Príncipes Christianos, exáltacion de la Iglesia, y salud del Sumo Pontífice; por concesion de Paulo V. *Bullar.*

*Rom. III. fol. 201. verso. n. 107. q. al. no.*

Item, el Sumo Pontífice Inocencio XII. por Breve de 24. de Diciembre de 1691 concedió á dichos Terceros de ambos sexos que por espacio de un quarto de hora en cada un dia hicieren oracion mental, cien dias de Indulgencia, y si continuase un mes este santo exercicio, confesando y comulgando dentro de él, Indulgencia plenaria, que pueden aplicar por las Almas del Purgatorio.

Item, visitando el Via-Crucis,

cis , y meditando en la Pasion del Señor , ganan todas las Indulgencias plenarias y parciales , concedidas á los que visitan las Estaciones de Jerusalem , que consagró el Señor con sus Sagradas plantas ; con tal que dichas Cruces esten bendecidas y puestas por algun Religioso Francisco , Predicador , ó Confesor , Subdito del General de la Observancia ; por concesion de Inocencio XI. por su Breve de 5 de Setiembre de 1686 , confirmado por Inocencio XII. Benedicto XIII. Clemente XII. y Benedicto XIV. por su Breve : *Cum tanta sit* , de 30 de Agosto de 1741.

Item , por concesion de Paulo V. en su Breve de 11 de Marzo de 1607 , ganan dichos Terceros Indulgencia plenaria , confesando y comulgando , y asistiendo á la Procesion del Cordon , que se hace todos los meses en los Conventos de la Observancia ; pero sino hubiéren hecho estas diligencias

con sola la asistencia, ganan tres años y tres quarentenas de perdon.

Item, los mismos que tuvieren alguna Cruz, Rosario, Corona, ó Medalla que haya tocado los Santos Lugares de Jerusalem, y las Santas Reliquias que existen allí; y acostumbraesen á lo menos en cada semana á rezar la Corona de Nuestro Señor, ó Nuestra Señora, ó el Rosario entero, ó una tercera parte de él, ó el Oficio Divino, ó Parvo de Nuestra Señora, ó el de Difuntos, ó los Psalmos Penitenciales, ó Graduales, ó enseñasen la Doctrina Christiana, ó visitasen los encarcelados, ó enfermos de algun Hospital, ó socorriesen á Pobres, ú oyesen Misa en dia que no es de precepto, ó siendo Sacerdotes la celebraren; confesando y comulgando en qualquiera de los dias de Navidad, Reyes, Ascension, Pentecostés, Santísima Trinidad, Corpus Christi; ó en qualquiera dia de las Fiestas de Purificacion, Anunciacion, Asun-

cion

cion, y Natividad de nuestra Señora, San Juan Bautista, dias de los Apóstoles, y de todos Santos; rogando á Dios por la extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Christianos; por cada vez que lo hagan, ganan Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, por concesion de Inocencio XI. en su Breve: *Unigeniti Dei*, dado á 28 de Enero de 1686.

Item, haciendo estas diligencias en otro qualquiera dia de las Fiestas del Señor, ó de su Madre Santísima, ganan en cada uno siete años y siete quarentenas de perdón: en los Domingos, ó dias de Fiesta, cinco años y cinco quarentenas; y en otro qualquiera dia del año cien dias de Indulgencia.

Item, por concesion del Papa Benedicto XIII. *Cum alias*, dada á 21 de Diciembre de 1729, pueden los Terceros, sujetos al General de la Observancia, ganar cada dia Indulgencia plenaria, la que pueden

den aplicar por modo de sufragio por el Alma ó Almas del Purgatorio que quisieren , rezando una tercera parte del Rosario , y cinco Pater noster , Ave Maria , y Gloria Patri delante del Santísimo Sacramento , conformandose con la mente de su Santidad ( ó en qualquiera lugar , no pudiendo delante del Santísimo , como sea ante Imagen de Christo Crucificado , ó de Maria Santísima ).

Item , rezando en su Capilla quince veces el Padre nuestro , y Ave Maria , en reverencia de las Llagas del Señor , ganan mil y quinientos años de Indulgencia ; y aplicando esto , porque su Magestad reduzca á su gracia á los que están en pecado mortal , logran remision de la tercera parte de sus pecados , por concesion del Papa Leon X.

Item , rezando el Oficio de Difuntos por sus Hermanos Terceros , ó los Psalmos Penitenciales , ó

Gra-

Graduales , ó el Miserere con la oracion : *fideliium Deus , &c.* ganan Indulgencia plenaria , que pueden aplicar por dichos Hermanos difuntos , y las que en aquel dia se ganan en las Estaciones de Roma. Y los Sacerdotes de esta Orden , que celebran Misa de Requiem , la pueden aplicar por algun difunto Hermano : Alexandro VI.

Item , el Papa Benedicto XIV. por su Breve : *Cum sicut dilectus*, de 24 de Marzo de 1741, concedió á los mismos Sacerdotes que celebren Misa en la Capilla de la V. O. T. en qualquier dia del año Indulgencia plenaria , que pueden aplicar por algun Hermano Tercero difunto , aplicando por él la Misa.

Item , por concesion de Paulo V. los dichos Sacerdotes de la O. T. en el dia que celebran la primera Misa ; los que la oyen , si han confesado y comulgado en aquel dia ; y los demas Sacerdotes

de la Orden , si en aquel día dicen Misa , ganan Indulgencia plenaria.

Item , los Terceros que enseñasen la doctrina christiana , ó la explicasen á los niños , ó adultos , ó de algun modo cooperasen á esta enseñanza , si un día en cada año confesasen y comulgasen en la Iglesia donde se explica , ganan Indulgencia plenaria: y los que asistiesen á esta explicacion , la ganan igualmente haciendo las mismas diligencias , por concesion del Señor Inocencio XI. en su Breve : *Pietatis*, dado á 30 de Marzo de 1686.

Item , todos los Terceros quando se juntan en la Capilla á tratar negocios tocantes al mayor gobierno de la Orden , y mejor observancia de sus Constituciones ó Regla , ganan quinientos y sesenta dias de Indulgencia , por concesion de Clemente V. en su Breve de 8. de Mayo de 1305 : los que acompañan al Santísimo , quando va á los enfermos , si llevan luz , ganan siete años

y siete quarentenas de Indulgencias; sino la llevan, ganan cinco años, y cinco quarentenas; si están impedidos, rezando un Pater noster y Ave Maria por la mente de su Santidad, ganan cien dias de Indulgencia por concesion de Inocencio XII. *Debitum Pastoralis*, de 5 de Enero de 1695, confirmada por Clemente XI. *vivæ vocis oraculo*, comunicado por la Sagrada Congregacion de Indulgencias á 23 de Abril de 1716.

Item, asistiendo á qualquiera entierro, ganan cien dias de Indulgencia, por concesion de Benedicto XIV. *Ad Ramanum*.

Item, los Terceros que con licencia de sus Superiores ó Confesores se retirasen por espacio de diez dias á exercicios espirituales, empleando á lo menos dos horas entre dia y noche en oracion mental, y otras horas en leccion de libros devotos, y en este tiempo hiciesen confesion general, ó anual,

ú ordinaria, y recibiesen la Sagrada Eucaristía, ó siendo Sacerdotes dixesen Misa; cada vez que hiciesen estos ejercicios, ganan Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, por concesion de Paulo V, confirmada por Alexandro VII. en su Breve: *Cum sicut nobis*, de 11 de Junio de 1659, aunque no esten mas que ocho dias en ejercicios.

Item, los mismos visitando devotamente su Capilla, y haciendo oracion por la extirpacion de las heregías, exáltacion de la fé católica, paz y concordia entre los Príncipes Christianos, en los dias de Estacion á las Iglesias dentro y fuera de Roma, ganan las mismas Indulgencias plenarias y parciales que están concedidas á dichas Iglesias, como si personalmente las visitáran. Paulo V. confirmada por Benedicto XIV. Quales y quantas sean, las refiere el Sumario de la Bula de la Santa Cruzada.

Item,

Item, los mismos confesando y comulgando en los dias que los demás fieles, ganan Indulgencias plenarias en las Iglesias de San Francisco, visitando su Capilla la pueden tambien ganar. Y desde las primeras Vísperas hasta puesto el Sol del dia de los Santos de las tres Ordenes de nuestro Padre San Francisco, ganan Indulgencia plenaria perpétua: es á saber:

*E N E R O.*

Dia 16. Los Santos Mártires primeros de la Religion Berardo y Compañeros, que padecieron en Marruecos. Benedicto XIV. á 18 de Octubre de 1741.

*F E B R E R O.*

Dia 5. Los Santos Mártires del Japon Pedro Bautista, y Compañeros. Clemente XII. á 13 de Julio de 1739.

Dia 22. Santa Margarita de Cortona, de la V. O. T. Benedic-

to XIII. á 26 de Julio de 1728.

*M A R Z O.*

Dia 9. Santa Catalina de Bononia Virgen , de la segunda Orden. Clemente XI. á 21 de Marzo de 1714.

*A B R I L.*

Dia 16 , en que nuestro Padre San Francisco hizo la profesion solemne de su Regla en manos del Papa Inocencio III , ganan Indulgencia plenaria perpetua , renovando su profesion. Clemente XII. á 30 de Marzo de 1735.

*M A Y O.*

Dia 13. S. Pedro Regalado, Confesor , de la primera Orden. Benedicto XIV. á 23 de Agosto de 1746.

Dia 17. San Pasqual Baylon, Confesor , de la primera Orden. Alexandro VIII. á 7 de Setiembre de 1696.

Dia 20. San Bernardino de Sena, Confesor, de la primera Orden. Six-

to V. á 28 de Setiembre de 1585.

*J U N I O.*

Dia 13. San Antonio de Padua, Confesor, de la primera Orden. Sixto V. á 28 de Setiembre de 1585.

Dia 19. B. Michelina, Viuda, de la V. O. T. Clemente XII. á 27 de Setiembre de 1637.

*J U L I O.*

Dia 9. BB. Mártires Nicolás, y Compañeros, de la primera Orden. Benedicto XIII. á 5 de Setiembre de 1728.

Dia 14. San Buenaventura Obispo, Confesor y Doctor, de la primera Orden. Sixto V. á 28 de Setiembre de 1585.

Dia 24. San Francisco Solano, Confesor, de la primera Orden. Benedicto XIII. á 14 de Agosto de 1727.

*A G O S T O.*

Dia 2. La celebre Indulgencia de Porciuncula, concedida á ruegos de

de nuestro Padre San Francisco por boca del mismo Jesu-Christo para la Iglesia de Asís , extendida á todos los Conventos de las tres Ordenes , por Gregorio XV. con la precisa condicion de confesar y comulgar , como resulta de su Breve: *Splendor Paternæ* , de 4 de Julio de 1622. Esta Indulgencia es perpétua para todos los dias del año en la Iglesia de Asís llamada Porciuncula , por concesion de Inocencio XII. en su Breve: *Redemptoris & Domini* , de 18 de Agosto de 1695. Puede por modo de sufragio por las Almas del Purgatorio , por Breve de Inocencio XI. *Alias felicis* , á 12 de Enero de 1687. En la Iglesia de Asís no se suspende en el Año Santo : así lo declararon Inocencio X. á 5 de Julio de 1650. Clemente X. á 12 de Noviembre de 1674. Inocencio XII. en su Breve: *Cum ob sacri Jubilæi* , á 21 de Agosto de 1699. En las otras Iglesias de la Orden se suspende el Año Santo

para los vivos, y no para los difuntos, como lo declararon algunos Sumos Pontífices, y entre ellos Inocencio XII. Se puede ganar en un mismo dia, *toties quoties*: así lo declaró la Sagrada Congregacion de Cardenales Intérpretes del Concilio Tridentino á 17 de Julio de 1770. *Censuit servandum esse solitum*. Lo mismo declaró dicha Congregacion á 4 de Diciembre de 1723.

Dia 12. La Seráfica Madre Santa Clara Virgen, de la segunda Orden. Sixto V. á 28 de Setiembre de 1585.

Dia 19. San Luis Obispo, de la primera Orden, Sixto V. dicho dia.

Dia 25. San Luis Rey de Francia, de la T. O. Clemente XI. á 23 de Mayo de 1707.

#### S E T I E M B R E.

Dia 4. La Translacion de Santa Rosa de Viterbo Virgen, de la  
V.

V. O. T. Clemente XI. á 14 de Enero de 1707.

Dia 17. La verdadera y milagrosa Impresion de las Llagas de Christo en el Cuerpo de nuestro Padre San Francisco , cuya verdad asegura Gregorio IX. en su Bula: *Confessor Domini*, dada en Viterbo, á 22 de Marzo de 1237; y Alexandro IV. en la suya: *Benigna operatio*, dada en Agnania á 29 de Octubre de 1255. por Clemente XII. á 30 de Agosto de 1731.

O C T U B R E.

Dia 4. Nuestro Padre San Francisco , Fundador de las tres Ordenes , por Breve de Sixto V. de 28. de Setiembre de 1585.

Dia 13. Los Santos Mártires de Ceuta, Daniel, y Compañeros , de la primera Orden , por concesion de Clemente XII. á 14 de Junio de 1739.

Dia 19. San Pedro de Alcantara, Confesor , de la primera Orden,  
por

por concesion de Clemente XII. á  
20 de Octubre de 1669.

Dia 23. San Juan de Capistrano,  
Confesor, de la primera Orden,  
por concesion de Alexandro VIII.  
en Diciembre de 1690.

*NOVIEMBRE.*

Dia 12. San Diego de Alcalá,  
Confesor, de la primera Orden,  
por concesion de Clemente VIII.  
á 28 de Marzo de 1598.

Dia 19. Santa Isabel Reyna de  
Hungria, Viuda, de la T. O. por gra-  
cia de Clemente XI. á 23 de Mayo  
de 1707.

Dia 27. La Fiesta de todos los  
Santos de las tres Ordenes de nues-  
tro Padre San Francisco, ganan los  
Terceros Indulgencia plenaria, por  
concesion de Clemente XIII. á 21  
de Marzo de 1766.

Dia 28. San Jacome de la Marca,  
Confesor, de la primera Orden, por  
concesion de Benedicto XIII. á 14  
de Agosto de 1727.

Dia 8. La Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria Santísima Nuestra Señora , especial Patrona de nuestra Religion , y de los Reynos de España , baxo el mismo mysterio. Por concesion de Benedicto XIII. á 12 de Diciembre de 1729.

Dia del Santo Titular de la Capilla de cada O. T. , por concesion de Benedicto XIV. á 15 de Marzo de 1751.

Item , en todas las festividades de Nuestro Señor, y Nuestra Señora, todos Santos , y por toda la Semana Santa , ganan los Terceros Indulgencia plenaria , concedida por Leon X, la que les debe aplicar el Confesor.

Item , rezando la Letania de Nuestra Señora , ganan doscientos dias de Indulgencia , concedidos por Sixto V. en su Breve: *Redditur*. Los que asisten á la Salve, que se canta los Sabados en los Con-

ven-

ventos de la Orden, cien dias. Y los que pronuncian con devocion y reverencia los dulcísimos nombres de Jesus y Maria, por cada vez que lo hagan, ganan veinte y cinco dias. Por el mismo Sixto V.

○ Item, los que arrepentidos, y confesados asistieren á los Maytines de Corpus, y las otras Horas del Oficio Divino, y oyeren Misa toda la octava (lo mismo los que la dicen, y rezan el Oficio) y acompañan la procesion ó procesiones que se hiciesen dentro del octavario, ganan cinco mil dias de Indulgencia, concedidos por Urbano IV. en su Bula : *Transiturus*, dada año de 1262, *Bullar. magn. tom. 1. pag. 146*, confirmada por Martino V. en la suya : *Inefabile* de 1433. *dict. pag. 337* : y por Eugenio IV. en la suya : *Excellentissimum* de 1437, que es comun á todos los fieles.

○ Item, en la propia forma los que asisten al Oficio y Misa el dia, y toda la octava de la Purísima Concep-

cepcion, por Sixto IV. en su Breve: *cum praeexcelsa*. Y lo mismo asistiendo al Oficio y Misa del dulcísimo nombre de Jesus en las Iglesias de San Francisco ú otras, rezando al mismo tiempo cinco Pater noster y Ave Maria, aplicando este rezo por el feliz estado de la Iglesia y su Cabeza, y paz entre los Príncipes Christianos: Clemente VIII. en su Breve: *Sacratissimi Nominis*. Las mismas y con dichas condiciones ganan asistiendo al Oficio y Misa de la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora. Bonifacio IX. año de 1390; y Calixto III. año de 1457 concedió lo propio á los que asistiesen al Oficio y Misa del dia de la Transfiguracion del Señor. Es comun.

Todos los Fieles que rezaren con devocion toda la semana de rodillas, y Sabado, y Domingo en pie al tocar la campana por la mañana, al medio dia, y á la tarde las preces acostumbradas de *Angelus Domini*.

*mini*, &c. con tres Ave Marias, ganan por cada vez cien días de Indulgencia, y confesando y comulgando un día en cada mes, Indulgencia plenaria, concedida por Benedicto XIII. en su Breve: *Injunctæ nobis*, de 1724, y Benedicto XIV. concedió también Indulgencia plenaria á los que todo el tiempo de la Pasqua rezasen en pie el *Regina cœli*, á las mismas horas. Es comun.

Item, rezando al toque de las Animas devotamente de rodillas el Salmo: *De profundis*, &c. ó un Pater noster y Ave Maria, con el *requiem æternam* por el sufragio de las Almas del Purgatorio, por cada vez ganan cien días de Indulgencia; y si continúan esto mismo por un año, confesando y comulgando el día que eligiesen, y rogando á Dios por la paz entre los Príncipes Christianos, ganan aquel día Indulgencia plenaria, concedida por Clemente XII. por su Breve

de 14 de Agosto de 1736. *Bullar.*  
*tom. 14. pag. 124.* Es comun.

Item, los que al fin de las Horas Canónicas, á que están obligados, rezasen con devocion la oracion compuesta por San Buenaventura, que comienza : *Sacrosanctæ, & individue Trinitati*, consiguen remision de todos los defectos y culpas leves, cometidas por humana fragilidad, por concesion de Leon X. Es comun.

Ultimamente, gozan los Terce-ros de todas las Indulgencias concedidas á las Religiones Mendicantes, y á las Archi-Cofradias del Confalon de Roma, fundada por San Buenaventura, y de la de los Cordijeros, fundada allí por Sixto IV. por la comunicacion de privilegios, gracias, favores, exênciones, indulgencias que estaban concedidas, y confirmó Benedicto XIII. ; y ultimamente nuestro Santísimo Padre Clemente XIV. por su Breve : *Pias Christi*, de 16 de Junio de 1773.

Todos los fieles de ambos sexos que llegan á besar con devocion el Hábito de los Religiosos Franciscos, y el de las demas Religiones, ganan cinco años y cinco quarentenas de perdon, concedidas por Juan XXII. Los que se mandan enterrar con el Hábito de nuestro Padre San Francisco, ganan Indulgencia plenaria, concedida por Leon X. y basta para ganarla solo pedirle, aunque no se le vistan hasta despues de su muerte. La misma concedió el referido Pontífice á los que se enterrasen con el Hábito de las Religiosas Terceras de San Francisco. *Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.*

*ABSOLUCIONES PLENARIAS*  
*segun nuestros Privilegios para to-*  
*do hijo y hija de qualquiera de las*  
*tres Ordenes de nuestro Padre*  
*San Francisco, y las de la*  
*Bula.*

*ABSOLUCION*  
*PARA UNA VEZ EN LA VIDA,*  
*Y EN LA HORA DE LA MUERTE.*

*Misereatur tui, &c. Indulgen-*  
*tiam, &c.*

**D**ominus noster Jesus Christus  
 per merita suæ Sacratissimæ Passio-  
 nis te absolvat, & gratiam suam  
 tibi infundat; & ego auctoritate ip-  
 sius ac Beatorum Apostolorum Pe-  
 tri & Pauli & Summorum Pontifi-  
 cum, mihi in hac parte commissa,  
 & tibi concessa, absolvo te ab om-  
 ni vinculo excommunicationis mayo-  
 ris vel minoris, si quod incurristi;  
 &

& restituo te unioni & participationi Fidelium, necnon Sanctis Sacramentis Ecclesiæ. Item eadem auctoritate, quatenus ad præsens forum spectat, ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis, tibi que relaxo omnes pœnas Purgatorii, quas pro peccatis commissis meruisti, concedens tibi remissionem & Indulgentiam plenariam omnium peccatorum tuorum, & restituo te illi statui innocentia, in quo eras quando baptizatus fuisti in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.

En el Artículo de la muerte se añade: Quod si hac vice non discesseris, reservo tibi gratiam hujusmodi usque ad extremum mortis tuæ articulum.

iv. Invocando el Enfermo con la boca ó con el corazon el dulcísimo nombre de Jesus, verdaderamente contrito, dirá el Confesor la siguiente deprecacion.

**D**ominus noster Jesus Christus  
 filius Dei vivi, qui Beato Pe-  
 tro Apostolo suo dedit potestatem  
 ligandi, atque solvendi, per suam  
 piissimam misericordiam recipiat  
 confessionem tuam, & remittat ti-  
 bi omnia peccata, quæcumque &  
 quomodocumque in toto vitæ tuæ  
 decursu, commissisti, de quibus  
 corde contritus, & ore confessus  
 es, restituens tibi stolam primam,  
 quam in Sacro Baptismate recepis-  
 ti, & per Indulgentiam plenariam,  
 à Summis Pontificibus nostratibus  
 in articulo mortis constitutis con-  
 cessam, liberet te à præsentis, ac  
 futuræ vitæ pœnis, dignetur Purga-  
 torii cruciatus remittere, portas In-  
 feri claudere, Paradisi januam ape-  
 rire, teque ad gaudia sempiterna  
 perducere, per Sacratissima suæ vi-  
 tæ Passionis & Glorificationis mys-  
 teria. Qui cum Patre & Spiritu  
 Sancto Deus unus vivit & regnat  
 in sæcula sæculorum. Amen.

## ABSOLUCION

PARA QUATRO VECES AL AÑO.

*Misereatur, &c. Indulgentiam, &c.  
Dominus, &c.*

**A**bsolvo te in primis ab omni vinculo excommunicationis majoris, vel minoris, suspensionis, vel interdicti, si forte incurristi. Item eadem auctoritate ego te absolvo plenarie ab omnibus peccatis tuis & illi statui innocentia, in quo eras per Baptismum immediate restituo te sic plenarie, quomodo Sanctitas Domini Papæ faceret, si ipsemet in confessione peccata tua audiret; impertiorque tibi benedictionem Apostolicam & Papalem, in nomine Patris & Filii & Spiritus sancti. Amen.

## ABSOLUCION

PARA LOS DIAS ARRIBA DICHOS.

*Misereatur , &c. ut supra.*

**I**tem eadem auctoritate ego te absolvo plenarie ab omnibus peccatis tuis in quantum prædicta auctoritas se extendit, & privilegium hujus diei se extendere potest, & concedo tibi omnes Indulgentias, & gratias, quas concedere possum; impertiorque tibi benedictionem Apostolicam & Papalem, in nomine Patris & Filii & Spiritus sancti. Amen.

## ABSOLUCION

QUE EL PADRE VISITADOR,  
revestido á lo menos con sobrepe-  
lliz y estola , dará á todos los Her-  
manos y Hermanas juntos de co-  
munidad en su Capilla en los  
dias ya dichos.

*Diciendo primero la Confesion , pro-  
curen estar en gracia para el efec-  
to de la Indulgencia.*

**P**er aspersionem sanguinis Je-  
Christi Domini nostri, & per meri-  
ta suæ Sanctissimæ Matris, Sanctique  
Patris nostri Francisci, & omnium  
electorum suorum intercessione,  
misereatur, &c. Indulgentiam, &c.  
Dominus noster Jesus Christus vos  
absolvat, & ego auctoritate ipsius,  
& Beatorum Apostolorum ejus Pe-  
tri & Pauli, & Sanctæ Romanæ Ec-  
clesiæ, ac virtute Privilegiorum,  
nostro Ordini concessorum, vos  
ab-

absolvo ab omni sententia & vinculo excommunicationis majoris, vel minoris, si forte incurristis, & ab omni transgressione Regulæ vestræ, & ab aliis quibuscumque censuris in quantum possum, & valeo; restituoque vos Sanctis Sacramentis Ecclesiæ; & concedo vobis omnes Indulgentias, & remissiones peccatorum, quas concedere possum, in nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti. Amen.

Dominus noster Jesus Christus, qui vos potenter creavit, & clementer redemit, ipse vos benedictionibus, omni acceptione dignissimis, bene ✠ dicere, intellectum illuminare, affectum inflammare, ac donum perseverantiæ in bonis operibus usque in finem, præstare dignetur. Amen.

Bene ✠ dictio Dei Patris Omnipotentis, & Filii, & Spiritus Sancti, & beati Patris nostri Francisci, descendat super vos, & maneat semper vobiscum. Amen. *Un responso.*

## ABSOLUCION

DE LA BULA DE LA CRUZADA,  
una vez en la vida , y otra en el  
artículo de la muerte.

*Misereatur , &c. Indulgen-  
tiam , &c.*

**A**uctoritate Dei Omnipotentis, &  
Beatorum Apostolorum ejus Petri  
& Pauli, & Sanctæ Romanæ Ec-  
clesiæ tibi specialiter concessa, &  
mihi commissa, ego te absolvo ab  
omni sententia excommunicationis  
majoris, vel minoris, suspensionis,  
interdicti à jure, vel ab homine; &  
ab omnibus aliis quibuscumque  
pœnis, vel censuris, in quibus  
quacumque causa incurreris, quam-  
vis eorum absolutio sit reservata  
Sanctæ Sedi Apostolicæ ita ut tibi  
per Bullam Sanctæ Cruciatæ con-  
ceditur; & restituo te unioni &  
Congregationi Fidelium.

Item

Item eadem auctoritate ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis quantumvis reservatis, & concedo tibi Indulgentiam plenariam & remissionem omnium peccatorum, de quibus nunc, vel aliquo tempore confessus es, & ab illis quæ ignorasti, aut oblitus fuisti; & absolvo te à pœnis Purgatorii, in nomine Patris, & Filii ✠ & Spiritus Sancti. Amen.

En la hora de la muerte se añade: Quod si hac vice non discesseris reservo tibi hanc gratiam usque ad extremum mortis tuæ articulum.

EMPIEZA  
EL EJERCICIO  
DEL VIA-CRUCIS.

*Juntos y congregados los Hermanos en la Capilla (ó cada uno por sí, como lo pida la ocasion) despues de persignarse, dirá el Padre Visitador el Acto de Contrición siguiente.*

**O**mnipotente, y sempiterno Dios, yo criatura miserable y pecadora, postrada ante el Trono de vuestra soberana Magestad, considerando la gravedad de mis pecados, quedo confuso y pasmado; y mi corazon se parte de dolor de haberos ofendido, solo por ser Vos quien sois infinitamente bueno, y digno de ser amado y reverenciado sobre todas las cosas. Contrito y humillado os pido perdon de mis culpas, y  
qui-

quisiera no ser, ántes que haber pecado. Tened, Señor, misericordia de mí por los méritos de la Sagrada Pasion de mi Redentor: borrad con su preciosísima Sangre las torpes fealdades de mi alma, que yo propongo con vuestra divina gracia conservar en adelante tersa y limpia la imagen de vuestro divino Rostro. Confío, Señor, en vuestra infinita bondad fortalecereis mi espíritu, para perseverar constante en este santo propósito. Perdono por vuestro amor á todos mis enemigos, y propongo con vuestra ayuda nunca mas pecar, apartarme de todas las ocasiones de ofenderos; confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta, y satisfacer, y restituir si algo debiere; y perseverar en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen.

**O** soberano Dios, y Señor mio, postrado ante vuestra Magestad os ofrezco con el mayor rendimiento que

que puedo , los pasos que diere , lo que rezáre , oráre, y meditáre en este Santo Exercicio con vuestros infinitos méritos por todos los fines y motivos que vuestra sabiduría infinita sabe , se puede y debe ofrecer segun el órden de caridad y justicia que puedo ; y por la salud del Sumo Pontífice , y descanso de los demás que concedieron estas Indulgencias , que pretendo ganar; y por todos los santos fines que tuvieron en la concesion , para honra y gloria vuestra , bien de mi alma , y de todos mis próximos ; y para descanso de las Animas del Purgatorio. Y para que esta ofrenda os sea mas agradable , os lo presento todo por mano de nuestra Señora la Virgen Maria , cuyo patrocinio imploro , para que , pues fué la primera que dió sagrado principio á este Santo exercicio , dexandonos á la imitacion su exemplo, gobierne como Madre Celestial los movimientos de mi corazon , para que

que siga con acierto los pasos de su Santísimo Hijo.

*Despues de dicho esto , se besa la tierra , y ántes de levantarse se lee el título de la primera Estacion , y se hará lo mismo en todas , leyendo en la que se acaba el título de la que se sigue.*

### PRIMERA ESTACION.

*Sentenciaron á muerte á Jesus.*

### CONSIDERACION.

**C**onsidera á tu Criador en casa de Pilatos , atropellado de los Judios , todo su cuerpo lleno de llagas , la cabeza de espinas , afeado su divino rostro , atado de pies y manos , y en pie delante del injusto Juez , oyendo la cruel sentencia de muerte de Cruz , para borrar la que tenias dada por tus culpas. *Pater noster , Ave Maria , y Gloria Patri.*

**O** pacientísimo Jesus, que quisiste por mi amor ser el oprobrio de los hombres, y el desprecio de la plebe, entregandote con indecible mansedumbre á la crueldad de los Judios, para que executasen tan afrentosa y terrible sentencia; suplicote, Señor, que por esta tu humildad, mortifique yo mi soberbia, para que sufriendo con paciencia las afrentas de esta vida, merezca la honra de alabarte eternamente en la Gloria. Amen.

Al fin de cada Estacion se dice:  
*Pequé, Señor, habed misericordia de mí; pecamos, Señor, de que nos pesa, tened misericordia de nosotros.*

Bendita y alabada sea la Pasion de Nuestro Señor Jesu-Christo, y la purísima Concepcion de Maria Santísima, Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Amen.

## SEGUNDA ESTACION.

*Cargan á Jesus con la Cruz.*

CONSIDERACION.

**C**onsidera la mansedumbre y gustosa resignacion con que el pacientísimo Jesus abrazó el pesado madero de la Cruz, que puso la crueldad en sus delicados y lastimados hombros, tomando sobre sí el intolerable peso de tus culpas, para que padeciese su inocencia el castigo que merecia tu malicia. *Pater noster, y Ave Maria.*

OFRECIMIENTO.

**O** inocentísimo y divino Isaac, que á impulsos del amor y la obediencia llevaste sobre tus hombros la leña de la Cruz, para ser sacrificado con el fuego de tu ardiente caridad, y el cuchillo de la Divina Justicia! abrasame, Señor, con es-

te fuego , para que se encienda mi corazon en vuestro amor. Hiereme con este cuchillo , para que muertas en mí las pasiones de la carne, abrace con resignacion la Cruz de la penitencia en esta vida , para gozar de sus gloriosos frutos en la eterna. Amen. *Señor , Pequé , &c.*

### TERCERA ESTACION.

*Cae Jesus con la Cruz la primera vez.*

#### CONSIDERACION.

**C**ontempla alma devota al Rey de la Gloria , á la fortaleza de Israel , tan fatigado y rendido con el pesado madero de la Cruz , que le hizo caer en tierra para levantarte á tí de la infame carga de tus pecados , y hacerte digno del Cielo. *Pater noster , y Ave Maria.*

## OFRECIMIENTO.

**O** Dulcísimo Jesus, que oprimido con la dura prensa de mis pecados, te derramaste por el suelo para lavar y purificar la tierra de mi alma; suplicote, Señor, me des á conocer la gravedad de mis delitos, para que ayudado de los auxilios de tu gracia, me levante del infeliz estado de la culpa, y contrito y humillado en esta vida, merezca ser ensalzado á las felicidades de la otra. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

## QUARTA ESTACION.

*Encuentra Jesus á su Santísima Madre.*

## CONSIDERACION.

**C**onsidera el imponderable dolor y copiosas lágrimas de la Virgen Santísima quando en la calle de la Amargura vió al Hijo de sus entrañas

ñas hecho un retrato de dolores, pisado, escarnecido, y despreciado de los Judios, que le llevaban arastrando, para ser cruenta victima en satisfaccion de tus pecados. *Pater noster, &c.*

OFRECIMIENTO.

**O** Reyna de los Angeles, que llena de amargura, de dolor, y sentimiento viste á tu Santísimo Hijo, lumbre de tus ojos, hecho sangriento pasto de la voracidad de los Judios! Ruegote, Madre amantísima, me comuniques tus amargos dolores, haciendo que sienta de manera los tormentos que padeció tu Hijo, que nunca cesen mis ojos de acompañar tus lágrimas hasta que se conviertan en eternas alegrías. *Amen. Señor, Pequé, &c.*

## QUINTA ESTACION.

*Ayuda el Cirineo á llevar la Cruz  
á Jesus.*

## CONSIDERACION.

**C**ontempla á tu Redentor tan desangrado y sin fuerzas, que ya no podia con el pesado madero de la Cruz; y temiendo los Judios se muriese en el camino, alquilaron á Simon Cirineo para que le ayudase á llevarla, no movidos de piedad, sino del rabioso infernal deseo de verle crucificado. *Pater noster, &c.*

## OFRECIMIENTO.

**O**clementísimo Señor, que pudiendo por tu divino poder llevar solo la Cruz hasta el Calvario, quisiste que en Persona del Cirineo te ayudásemos á llevarla, para comunicarnos los tesoros que están

en-

encerrados en el ejercicio de la Cruz! Ruegote, Señor, me concedas una ardiente devocion y fervoroso espíritu, para que cumpliendo con las obligaciones de mi estado, no tenga por pesada la Cruz, que comunicaste á mis fuerzas, y la lleve con paciencia hasta abrir con ella el Cielo. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

### SEXTA ESTACION.

*Limpia la Verónica el rostro  
de Jesu-Christo.*

#### CONSIDERACION.

**C**onsidera la compasion y piedad con que una devota muger, viendo el divino rostro de nuestro Redentor tan desfigurado y denegrido con el sudor, polvo, y salivas que le arrojaban los Judios, se quitó un lienzo de la cabeza, y le limpió, y enxugó amorosamente. *Pater noster, &c.*

OFRECIMIENTO.

**O** hermosura de los Angeles, en quien resplandece el fuego amoroso de la caridad entre las furiosas aguas de la tribulacion, pues quisiste remunerar la piadosa accion de la muger Verónica con el milagroso retrato de tu divino rostro! Suplícote amorosísimo Jesus, renueves en mi alma la Imagen de tu divina gracia, borrada con las fealdades de la culpa, estampando en mi corazon una continúa y sentida memoria de tus penas, para que merezca despues ser participante de tu gloria. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

SEPTIMA ESTACION.

*Cae Jesus con la Cruz segunda vez.*

CONSIDERACION.

**C**onsidera la inhumanidad con que los pérfidos Judios tratan al Hi-

jo de Dios , arrancando sus cabellos, y delicada barba, acoceando su sacratísimo Cuerpo , y tirando con violencia del afrentoso dogal que le pusieron , hasta derribarle segunda vez en tierra. *Pater noster , y Ave Maria.*

OFRECIMIENTO.

**O** pacientísimo Jesus , que llevaste toda la maldad de mis pecados sobre tus delicados hombros, tomando por cuenta de tus piedras el descargo de mis ingratitudes! Suplícote , Señor , por las afrentas y tormentos que padeciste arrojado segunda vez en tierra , me des los auxilios de tu gracia , para que tomando la cruz de la penitencia , os ayude á llevar la que fabricó mi culpa, y para que deshechos mis pecados y yerros, merezca el perdón de tu clemencia. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

## OCTAVA ESTACION.

*Consuela Jesus á las Hijas  
de Jerusalem.*

## CONSIDERACION.

**C**onsidera la ardiente caridad con que el Redentor del mundo, olvidado de sus dolores, se detuvo á consolar á unas afligidas mugeres, que se dolian de sus trabajos, enseñándolas á que llorasen sus pecados y los de sus hijos, para que no perdiesen el fruto de sus lágrimas.

*Pater noster, &c.*

**O**FRECIMIENTO.

**O** Maestro Soberano y clementísimo Señor, que caminando por el aspero y fragoso camino del Calvario, tuviste especial cuidado de hacer meritorias las lágrimas de aquellas piadosas mugeres, enseñándolas los fines porque deben

der-

derramarse! Concedeme, Dios mio, que mi corazon se derrita en lágrimas de dolor de haberos ofendido, para que humedeciendose el árbol seco de mi alma, produzca copiosos frutos, dignos de ser admitidos en el Tribunal de tu Justicia. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

### NONA ESTACION.

*Cae Jesus tercera vez con la Cruz.*

#### CONSIDERACION.

**C**onsidera, como habiendo llegado el pacientísimo Salvador al pie del monte Calvario, y deseando los sedientos lobos de la Sangre del Cordero llegase quanto ántes al lugar del sacrificio, doblaron las crueldades de su rabiosa furia, haciendole caer tercera vez en tierra, hasta llegar con su santa boca á ella. *Pater noster, &c.*

## OFRECIMIENTO.

**O** benignísimo Jesus, que á cada paso vas con tu paciencia multiplicando los excesos de tu divino amor! Suplícote, Señor, aumentes el dolor de mis culpas, para que deshecho en lágrimas mi corazón, no vuelva á caer en ellas, imprimiendo en lo interior de mi alma tan grande inclinacion y amor á la Cruz, que no me gloríe en otra cosa, sino en ella, y que á tí solo quiera, en tí viva, y en tí muera. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

## DECIMA ESTACION.

*Desnudan á Jesus de sus vestiduras.*

## CONSIDERACION.

**C**onsidera el vino mezclado con hiel, que los sacrílegos Judios dieron á beber á tu dulcísimo Jesus, y como en este paso executaron la

ignominiosa crueldad de quitarle con violencia sus sagradas vestiduras, para que se le renovasen con nuevos tormentos todas las llagas, y padeciese la terrible afrenta de estar desnudo delante de tanta gente. *Pater noster, &c.*

CONSIDERACION.  
OFRECIMIENTO.

**O** sapientísimo Señor, que quando te dieron á beber el vino mezclado con hiel, le gustaste, y no le bebiste, para enseñarnos á gustar las amargas tribulaciones de esta vida, y desechar el veneno que está mezclado en los deleytes del mundo! Ruegote, Dios mio, por la soberana dignacion con que permitiste quedar desnudo á vista de los hombres, me desnudes de todos los terrenos afectos de este mundo, para que llevando con paciencia las injurias y afrentas que me hicieren, merezca cubrir la desnudez de mi culpa con el vestido de

de tu gracia. Amen. *Señor, Pe-  
qué, &c.*

## UNDECIMA ESTACION.

*Clavan á Jesus en la Cruz.*

### CONSIDERACION.

**C**ontempla los terribles dolores que padecería el desnudo y delicado cuerpo de Jesus, quando tendido sobre el aspero madero de la Cruz, clavaron sus divinos pies y manos con tanta inhumanidad y fiereza, que se pudieron contar todos sus huesos, por haberles dislocado con violencia, para que llegasen á los distantes barrenos que habia hecho la malicia. *Pater noster, &c.*

### OFRECIMIENTO.

**O** Salvador y Redentor mio!  
Confieso que mis pecados han sido  
los

los mas duros y gruesos clavos, que traspasaron tus sacratísimos pies y manos ; y que mis continuas reincidencias fueron el martillo que cruelmente los redoblaron : pero ya Señor , contrito y humillado te pido perdon de todos mis delitos, suplicándote rendidamente , que con el clavo de tu santo temor , y el martillo de tus divinas inspiraciones , crucifiques todos mis pensamientos , palabras , y obras , para que no volviendo á ser causa de tus tormentos , merezca ser participante de tu gloria. Amen. *Señor , Pequé , &c.*

## DUODECIMA ESTACION.

*Aquí murió Jesus Autor de la vida.*

### CONSIDERACION.

**C**onsidera alma pecadora los vehementísimos dolores de tu Redentor , quando despues de clavado y

fi-

fixado en la Cruz, estuvo tres horas vivo en ella, sufriendo los dolores que le atormentaban el cuerpo, y las injurias y afrentas que le afligian el alma. *Pater noster, &c.*

### OFRECIMIENTO.

**O** hermosura de los Cielos! ¡O alegría de los Angeles! ¡O eterno esplendor del Padre! ¡Cuán sin resplandor, gloria, y hermosura os miro en aquea Cruz clavado de pies y manos, desamparado del Padre, y desconocido de los hombres, injuriado con blasfemias de los Judios, muriendo afrentosamente por nosotros, y por atraer á tí todos los corazones humanos! Llévalos, Señor, llévalos á tí, tiernísimo amante nuestro, y seamos así en la carne, como en el espíritu, enclavados en ese salutífero madero, de tal suerte, que ninguna cosa amemos sino á tí, ¡ó dulcísimo Jesus! En tí vivamos, y por tí demos la

vida. Y pues las manos , que nos dieron el ser , están presas con duros clavos , prended con ellas las nuestras , para que no se estiendan á maldad alguna , y con los de vuestros divinos pies , clavad los nuestros para que no den paso que no sea en vuestro santo servicio. Sanad Pelicano soberano con la sangre de vuestro costado las llagas de nuestras conciencias , y dadnos entrada por esa puerta , que abrió la lanza en vuestras entrañas , para que abrasados de amor en la hoguera de vuestro corazon amoroso , gocemos la dicha de bendeciros y amaros por toda la eternidad. Amen.

*Señor , Pequé , &c.*

OFRECIMIENTO.

O dulcísima María! O Santísimo de Dios y Alcazar de mejor holocausto! O gran aljiba de dolor, soledad, y sentimiento de contumplido, cuando preso en vuestros virtuosos brazos el ya diluvio que

I ES-

## ESTACION DECIMATERCIA.

*Maria Santísima al pie de la Cruz.*

## CONSIDERACION.

**C**ontempla aquí, alma devota, los vehementísimos dolores del corazón de Maria Santísima nuestra Señora, las lágrimas de sus ojos, los suspiros de su alma, quando despues de muerto su Santísimo Hijo, le pusieron en sus virginales brazos, y le fué registrando, y bañando con lágrimas sus heridas. *Pater noster, &c.*

## OFRECIMIENTO.

**O**dulcísima Maria! ¡O Santuario de Dios y Altar puro de mejor holocausto! Quan afligida de dolor, soledad, y sentimiento os contemplo, quando puesto en vuestros virginales brazos el ya difunto cuer-

po de vuestro inocentísimo Hijo, hecho despojo de la muerte, con suspiros del alma, y atravesado el corazón de dolor, le registrabais las recientes heridas, y bañabais con lágrimas de vuestros ojos. Os suplicamos, amorosísima Madre, por tan inmensos dolores como padecisteis, que solo os dexaron vida para la congoja, y sentimientos para la pena, que nos alcanceis lágrimas de verdadera contrición, con que os acompañemos en esta vida, y para morir también, la gracia para acompañaros en la gloria. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

#### ESTACION DECIMAQUARTA.

*El Santo Sepulcro.*

#### CONSIDERACION.

**C**onsidera, alma devota, que un-  
gido el cuerpo de nuestro Salva-  
dor, y envuelto en una sabana,

cubierto su rostro con un sudario, le ves enterrar, y depositar aquel tesoro en un Sepulchro nuevo. *Pa-ter noster, &c.*

OFRECIMIENTO.

**O** Soberano Redentor, que siendo Autor de la vida, quisiste humillarte por librarme de la mortal sombra del pecado, y ser puesto en los horrores del Sepulcro! Suplícote dulcísimo Jesus, que sepultando mis pasiones y vanidades en el abismo de mi nada, preserves mi alma de la corrupcion eterna, y me des gracia para que acabando esta mortal vida en tu servicio, merezca resucitar glorioso en la eterna. Amen. *Señor, Pequé, &c.*

Dios te salve Hija de Dios Padre; Dios te salve Madre de Dios Hijo; Dios te salve Esposa del Espíritu Santo; Dios te salve Templo y Sagrario de la Santísima Trinidad; Dios te salve Virgen Maria,

concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de tu ser natural. Amen.

Luego se encargan tres Ave Marias: una por el feliz estado de la Iglesia: otra por la paz y concordia entre los Príncipes Christianos: otra por la conversion de los Infieles á nuestra Santa Fé, y de los Pecadores á verdadera penitencia. *Señor, Pequé, &c.*

Y CONSIDERACION PRIMERA.

Considera la alegría inefable que la Virgen María nuestra Señora tuvo cuando el Verbo Eterno se hizo Hombre en sus purísimas entra-

ñas.

¡Oh benignísima Virgen y alegría de desamparados! ¡Oh céntesis de estas dolencias en memoria del gozo que tuviste al concebir en tu virginal entrañas al Hijo de Dios, dando gracias al Eterno Padre, por

# CONSIDERACIONES

## Y OFRECIMIENTOS

### DE LOS MISTERIOS GOZOSOS

DE LA CORONA DE LA VIRGEN  
SANTISIMA, PARA LOS DOMINGOS,  
LUNES, Y JUEVES.

### MISTERIO, Y CONSIDERACION PRIMERA.

Considera la alegría inefable, que la Virgen Maria nuestra Señora tuvo quando el Verbo Eterno se hizo Hombre en sus purísimas entrañas.

#### OFRECIMIENTO.

**O** benignísima Virgen y refugio de desamparados! Ofrecemoste estas oraciones en memoria del gozo que tuviste al concebir en tus virginales entrañas al Hijo de Dios, dando gracias al Eterno Padre, por  
tan

tan singular merced de hacerte Madre de su Unigenito Hijo , y por el beneficio que resultó á la humana Generacion con su Encarnacion sacrosanta. Suplicamoste , Señora , nos alcances de tu precioso Hijo la guarda de nuestras almas , y el don de la perfecta humildad , para gloria y honra del Padre en unidad del Espiritu Santo. Amen.

## MISTERIO,

### Y CONSIDERACION SEGUNDA.

Considera el gozo que tuvo Maria Señora nuestra , quando visitó á su Prima Santa Isabel , y la ardiente caridad con que anduvo tan aspero camino.

### OFRECIMIENTO.

**O** dulcísima Virgen Maria , llena de gracia y bendita entre las mugeres! Ofrecemoste estas oraciones, en memoria del gozo que tuviste

quando visitaste á Santa Isabel , y le fué revelado del Espíritu Santo la Encarnacion del Hijo de Dios en tus virginales entrañas. Suplicamos-te Señora , nos visites con tu ayuda , para que la Potencia del Padre, con la Caridad del Divino Espíritu, nos haga andar siempre en buenos pasos , por los merecimientos de Jesu-Christo bien nuestro. Amen.

**MISTERIO,**  
**Y CONSIDERACION TERCERA.**

Considera al Niño Dios recién nacido en un pesebre, entre unas humildes pajas , y á su benditísima Madre, y querido San Josef adorándole , y la multitud de Angeles que cantan á su Dios humanado la Gloria , y el regocijo de los devotos Pastores.

**OFRECIMIENTO.**

**O** Purísima Virgen Maria! Ofrecemoste estas oraciones , en con-  
tem-

templacion del placer que recibiste, quando sin dolor nos pariste al Salvador del mundo, quedando Virgen. Suplicamoste Señora, que por el excesivo gozo que tuvo tu corazon, nos alcances de tu Hijo Santísimo el don de la pobreza de espiritu, verdadera reverencia á su Padre, y limpieza de todo vicio hasta el fin de la vida. Amen.

## MISTERIO,

### Y CONSIDERACION QUARTA.

Considera á aquellos Santos Reyes adorar á tu Dios, ofrecerle sus dones; y á su imitacion ofrecele tú el corazon, y pide á su Santísima Madre se lo presente contigo.

### OFRECIMIENTO.

**O** piadosísima Virgen Maria! Ofrecemoste estas oraciones, en contemplacion de aquel placer que tuviste quando los Santos Reyes  
ado.

adoraron á tu Santísimo Hijo , tributandole sus dones , Oro , Incienso , y Myrrha. Suplicamoste Señora , seamos recibidos en ofrenda de vivo sacrificio , acepto y agradable al Eterno Padre ; y que seamos purgados de todo vicio por la oracion , penitencia , y fuego del amor divino. Amen.

## MISTERIO,

### Y CONSIDERACION QUINTA.

Considera la alegría de la Virgen Santísima , quando despues de haber buscado á su querido Hijo por espacio de tres dias , le halló en el Templo disputando con los Doctores.

### OFRECIMIENTO.

**O** misericordiosísima Virgen Maria , Emperatriz de los Angeles! Ofrecemoste estas oraciones , en recordacion de la alegría que recibiste , quando hallaste en el Templo

á tu deseadísimó Hijo , disputando con los Doctores , despues de haberle buscado por espacio de tres dias. Rogamoste nos alcances , que nunca le perdamos , y nos ocupe- mos siempre en buscarle , con sen- timiento de haberle perdido ; y que hallandole , no se aparte de nosotros por su infinita misericordia. Amen.

## MISTERIO,

### Y CONSIDERACION SEXTA.

Considera el gozo inefable de la Santísima Virgen Maria al ver á su santísimo Hijo resucitado despues de tan afrentosa muerte.

### OFRECIMIENTO.

**O** clementísima Virgen Maria, Madre de los pecadores! Ofrece- moste estas oraciones , en memoria de aquel contento que recibiste, quando nuestro Señor Jesu-Christo te visitó despues de su triunfan- te

te y gloriosa Resurreccion. Suplicamoste, nos alcances, hagamos tales obras , que merezcamos resucitar en su gracia , perseverando en ella, y cumpliendo siempre su santísima voluntad. Amen.

## MISTERIO,

### Y CONSIDERACION SEPTIMA.

Considera el glorioso triunfo con que la soberana Reyna de los Angeles fué llevada á coronarse en el Empireo por Reyna de cielo y tierra , y el recibimiento de su Hijo , y de toda la Corte Celestial.

### OFRECIMIENTO.

**O** gloriosa Virgen Maria , Hija del Padre , Madre del Hijo , y Esposa del Espiritu Santo, Templo y Sagrario de la Santísima Trinidad! Ofrecemoste estas oraciones , en memoria de la gloria que recibiste, quando el dia de tu gloriosa Asuncion

cion fuiste colocada en un Trono superior á todos los Coros de los Angeles. Suplicamoste, Señora, por el triunfo de esta jornada nos alcances victoria de nuestras pasiones, perdon de nuestros pecados, enmienda de la vida, y el verdadero culto de la Santísima Trinidad; para que favorecidos en esta vida con su divina gracia, alcancemos en la otra el premio eterno de su Gloria. Amen.

30 Siguen dos Ave Marias y Gloria Patri, que añadió la devocion, para que se cumpliese el número de las setenta y dos Ave Marias correspondientes á los setenta y dos años que vivió Maria Santísima. Y demás de esto se dice un Pater noster y Ave Maria, con Gloria Patri, por el Sumo Pontífice, que concedió la Indulgencia plenaria.

## OFRECIMIENTO DE LA CORONA.

**D**ios todo poderoso , que por la Purísima Concepcion de la Virgen Maria , preveniste digna habitacion y morada á tu Hijo el Verbo Eterno , preservandola de toda mancha de pecado ; concedenos , misericordiosísimo Señor , á los que rezamos su Corona , seamos libres de todos los males presentes y futuros. Por el mismo Jesu-Christo , Dios y Señor nuestro , que con tu Magestad, vive y reyna en unidad del Espiritu Santo , por todos los siglos de los siglos. Amen.

# LETANIA

## DE NUESTRA SEÑORA.

**K**yrie eleison.  
 Christe eleison.  
 Kyrie eleison.  
 Christe audi nos.  
 Christe exaudi nos.  
 Pater de coelis Deus. Miserere nobis.  
 Fili Redemptor mundi Deus. Miser.  
 Spiritus Sancte Deus. Miserere.  
 Sancta Trinitas unus Deus. Miser.  
 Sancta Maria. Ora pro nobis.  
 Sancta Dei Genitrix. ora.  
 Sancta Virgo Virginum. ora.  
 Mater Christi. ora.  
 Mater Divinæ Gratiae. ora.  
 Mater Purissima. ora.  
 Mater Castissima. ora.  
 Mater Inviolata. ora.  
 Mater Intemerata. ora.  
 Mater Immaculata. ora.  
 Mater Amabilis. ora.  
 Mater Admirabilis. ora.  
 Ma-

Mater Creatoris.	ora.
Mater Salvatoris.	ora.
Virgo Prudentissima.	ora.
Virgo Veneranda.	ora.
Virgo Predicanda.	ora.
Virgo Potens.	ora.
Virgo Clemens.	ora.
Virgo Fidelis.	ora.
Speculum Justitiæ.	ora.
Sedes Sapientiæ.	ora.
Causa nostræ lætitiæ.	ora.
Vas Spirituale.	ora.
Vas Honorabile.	ora.
Vas insigne devotionis.	ora.
Rosa Mystica.	ora.
Turris Davidica.	ora.
Turris Eburnea.	ora.
Domus Aurea.	ora.
Fœderis Arca.	ora.
Janua Cœli.	ora.
Stella Matutina.	ora.
Salus Infirmorum.	ora.
Refugium Peccatorum.	ora.
Consolatrix Afflictorum.	ora.
Auxilium Christianorum.	ora.
Regina Angelorum.	ora.
	Re-

Regina Patriarcharum.	ora.
Regina Prophetarum.	ora.
Regina Apostolorum.	ora.
Regina Martyrum.	ora.
Regina Confessorum.	ora.
Regina Virginum.	ora.
Regina Sanctorum omnium.	ora.
Agnus Dei qui tollis peccata mundi. Parce nobis Domine.	
Agnus Dei qui tollis peccata mundi. Exaudi nos Domine.	
Agnus Dei qui tollis peccata mundi. Miserere nobis.	
ÿ. Christe audi nos.	
R. Christe exaudi nos.	

A N T I P H O N A .

**S**ub tuum præsidium confugimus  
 Sancta Dei Genitrix, nostras de-  
 preces ne despicias in necessi-  
 tatibus; sed à periculis cunctis li-  
 bera nos semper Virgo gloriosa &  
 benedicta.

ÿ. Ora pro nobis Sancta Dei Ge-  
 nitrix,

K

R. Ut

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

O R E M U S.

**S**uscipe clementissime Deus precibus & meritis Beatæ Mariæ semper virginis, & omnium Sanctorum officium servitutis nostræ, & si quod tua gratia dignum laude egimus, propitius respice, & quod negligenter actum est clementer ignosce. Qui in Trinitate perfecta vis & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

*Luego se dirán las siguientes saluciones á la Virgen Santísima.*

**D**ios te salve Hija de Dios Padre.  
 Dios te salve Madre de Dios Hijo.  
 Dios te salve Esposa del Espíritu Santo.

Dios te salve Templo y Sagrario de la Santísima Trinidad.

Dios

Dios te salve Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de tu ser natural. *Pater noster, y Ave Maria,* en silencio.

ORACION DEL SANTO SUDARIO.

**D**ios que nos dexaste las señales de tu Pasion, la sabana santa, en la qual fué envuelto tu Cuerpo Santísimo, quando por Josef fué baxado de la Cruz; concedenos, piadosísimo Señor, que por tu muerte y sepultura seamos llevados á la Gloria de la Resurreccion, donde vives y reynas con Dios Padre, en unidad del Espiritu Santo, Dios por todos los siglos de los siglos. Amen. *Pater noster, y Ave Maria,* en silencio.

Encomienda el Padre Visitador algunas Ave Marias por las necesidades públicas y particulares; y la última por los agonizantes.

Acabase diciendo : Alabado sea el Santísimo Sacramento , y besan todos la Tierra. Despues de esto se dice la Estacion en Cruz , y se concluye con la disciplina.

## MISTERIOS DOLOROSOS

DE LA CORONA

DE LA VIRGEN MARIA,

NUESTRA SEÑORA,

PARA LOS MARTES Y VIERNES.

*Despues del Acto de Contricion, se dice la oracion siguiente, que sirve para todos los dias.*

ORACION.

**C**lementísimo Padre de misericordia , con humildes corazones y deseo de agradaros , venimos á ocuparnos en exercicio de oracion y penitencia ; y para que estemos en ellos con la debida atencion , y los obre-

obremos con verdadera y recta intención, buscando solamente vuestra honra y gloria; os suplicamos humildemente nos deis vuestra gracia, y comuniquéis vuestra luz. Y para que esta oración sea oída en vuestro acatamiento divino, la hacemos en nombre de vuestro Hijo y Señor nuestro Jesu-Christo, y de la Virgen Maria nuestra Señora, de nuestro Padre San Francisco, y de todos los Cortesanos Celestiales, á los quales juntamente rogamos sean nuestros intercesores ahora y siempre. Y asimismo ofrecemos quanto aquí pensáremos, é hiciéremos en union del Espiritu Santo. Amen.

### PRIMER MISTERIO.

Despidese Christo, Señor nuestro, de su Santísima Madre: va á orar al Huerto de Getsemaní, y su-  
da en la oración gotas de sangre.

## OFRECIMIENTO.

¡O amantísima Virgen! Yo te ofrezco estas oraciones, en memoria del dolor que tuviste quando para ir á padecer tu precioso Hijo, se despidió de tí; y en reverencia de la sangre que con tanta agonía vertió, orando en el Huerto; te suplicamos, que por este dolor nos alcances el perfecto de nuestros pecados, y una continua consideracion de su pasion santísima. Amen.

## SEGUNDO MISTERIO.

Considera la pasion de Christo, Señor nuestro, y las injurias que padeció en las Casas de Anás, Caifás, Herodes, y Pilatos.

## OFRECIMIENTO.

¡O clementísima Virgen Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones, en memoria del dolor grande que

que atravesó tu corazón , quando supiste la prision de tu amantísimo Hijo , las injurias y afrentas que padeció , la bofetada con que fué herido su hermosísimo rostro en Casa de Anás ; los falsos testimonios que en Casa de Caifás le levantaron ; la vestidura blanca que en Casa de Herodes como á loco le pusieron ; los azotes que le dieron en Casa de Pilatos , y la Corona de espinas que penetraron su sagrada Cabeza. Suplicote por ese dolor , nos alcances que seamos libres de las cadenas y espinas del pecado , y de las penas que por nuestras culpas merecemos. Amen.

### TERCER MISTERIO.

Considera el dolor grande de la Santísima Virgen , quando encontró á su Santísimo Hijo con la Cruz acuestas en la calle de la Amargura.

OFRECIMIENTO.

**O** piadosísima Virgen Maria, Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones, en memoria del intenso dolor que padeciste, quando hallaste á tu querido Hijo en la calle de la Amargura, cargado de la Cruz y afrentas, cayendo y arrodillando tantas veces con el grave peso de ella. Suplicámoste, Señora, por este dolor, nos alcances paciencia en nuestros trabajos, y que llevemos con amor la Cruz suave de su santísima Ley. Amen.

## QUARTO MISTERIO.

Considera el dolor grande de la Santísima Virgen en los misterios del Calvario, y Crucifixión de Christo Redentor nuestro.

## OFRECIMIENTO.

**O** amabilísima Virgen Maria, Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones, en memoria del dolor grandísimo que tuviste, quando desnudaron á tu dalcísimo Hijo, y enclavandole en la Cruz, le levantaron en alto con tanto dolor y afrenta. Suplicámoste, por esta pena nos alcances desnudez de afectos, pobreza de espíritu, y un intenso amor de quien tanto nos amó, y tanto padeció por nosotros. Amen.

## QUINTO MISTERIO.

Considera el dolor de la Sacratísima Virgen, quando vió espirar á su Santísimo Hijo en la Cruz en medio de dos Ladrones.

**O** benignísima Virgen Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del penetrante dolor que hirió tu tiernísimo corazón, quando viste á tu inocentísimo Hijo entre dos Ladrones espirar en la Cruz con grande agonía. Suplicámoste por este dolor, y por las siete palabras que habló cercano á su muerte, nos alcances, que imitando su obediencia al Eterno Padre, vivamos conformes á su santísima voluntad. Amen.

### SEXTO MISTERIO.

Considera el dolor grande de la purísima Virgen, quando baxando los santos varones el cuerpo de su Santísimo Hijo de la Cruz, le pusieron en su regazo, y le fue registrando sus llagas.

## OFRECIMIENTO.

**O** candidísima Virgen Maria Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del entrañable dolor que recibiste, quando teniendo en tus brazos á tu Santísimo Hijo, le viste tan herido, descoyuntado, y muerto. Suplicámoste por este dolor nos alcances, que te acompañemos siempre en la compasion y sentimiento debido de tus penas; y que seamos agradecidos á tantas finezas de amor. Amen.

## SEPTIMO MISTERIO.

Considera el vehementísimo dolor de la Virgen Santísima al ver, que quitando de sus brazos el Cuerpo difunto de su Santísimo Hijo, le pusieron en el Sepulcro, y le sellaron con una grande losa.

## OFRECIMIENTO.

¡O fidelísima Virgen Maria, Madre de Dios! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del terrible dolor que sentiste, quando quitandote de los brazos á tu carísimo Hijo, le llevaron al sepulcro, y le dexaron en él, cubierto con una losa. Suplícote por este dolor nos alcances sentimiento de tu desamparo para enmienda de nuestras vidas. Amen.

*Dos Ave Marias, Gloria Patri. Pater noster, una Ave Maria, Gloria Patri.*

## ORACION.

¡O prudentísima Virgen Maria, Madre de Dios! cuyo piadosísimo corazon, tantas veces herido con el cuchillo de dolor, que el Santo Simeon profetizó, fue ultimamente atravesado de amargura, quando entrando en una pobre casa, te ha-

hallaste sola sin el hijo con quien te consolabas , sin el espejo en quien te mirabas , y sin el rico tesoro que poseías. Suplícote por este vivo dolor , nos alcances una viva compasion de los acerbísimos dolores de tu Santísimo Hijo, y que los traigamos sobre nuestros corazones ; y juntamente os acompañemos compadecidos en vuestra amarguísima soledad , suspirando en este destierro por veros , y gozar de vuestra amabilísima compañía , y la de vuestro Santísimo Hijo por toda la eternidad. Amen.

Luego se dice la Letania de nuestra Señora , y la Antiphona : *Tuam ipsius animam ( ait ad Mariam Simeon ) pertransiuit gladius.*  
 y. Ora pro nobis virgo dolorosísima.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS.

**I**nterveniat pro nobis, quæsumus Domine Jesu Christe, nunc et in hora mortis nostræ apud tuam clementiam Beata Virgo Maria, Mater tua, cujus sacratissimam animam in hora tuæ Passionis doloris gladius pertransivit. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti, Deus per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Luego dirá: *Dos te salve Hija de Dios Padre, &c.* con todo lo demas que se sigue hasta concluir con la disciplina. Amen.

## MISTERIOS GLORIOSOS

PARA LOS MIERCOLES

Y SABADOS.

## PRIMER MISTERIO.

En este primer Misterio se considera la Santísima Resurreccion de Christo Redentor nuestro.

OFRECIMIENTO.

**O** Sacratísima Virgen Maria llena de virtudes ! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria de la gloriosa Resurreccion de tu Santísimo Hijo , y la inmortal hermosura de que vistió su Santísimo Cuerpo , juntandose el alma con él. Suplícote por este misterio , nos alcances el don de la perfecta libertad , y el premio de la eterna resurreccion. Amen.

## SEGUNDO MISTERIO.

En este segundo Misterio se considera la admirable Ascension de Christo Redentor nuestro á los Cielos.

## OFRECIMIENTO.

**O** hermosísima Virgen Maria, espejo sin mancilla ! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del sumo placer que recibiste en la gloriosa Ascension de tu Santísimo Hijo á los Cielos, quando le viste victorioso y triunfante subir en virtud propia, acompañado de innumerables espíritus bienaventurados, á sentarse á la diestra del Padre. Suplícote por este placer nos alcances, que nuestros pensamientos y corazones sean apartados de lo terreno, y levantados á lo celestial y perdurable. Amen.

## TERCER MISTERIO.

Considera en este tercero Misterio la Venida del Espíritu Santo.

## OFRECIMIENTO.

**O** Soberana Virgen Maria, luz del mundo! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del grandísimo gozo, que tuviste en la Venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico, oyendoles hablar en varias lenguas, y publicar las grandezas de Dios. Suplícote por este gozo nos alcances, que merezcamos recibirle en nuestras almas, y ser purificados de todas nuestras miserias con el fuego de su amor. Amen.

## QUARTO MISTERIO.

En este cuarto Misterio se considera la dilatacion del Evangelio, predicacion de los Apostoles, y

conversion de las gentes.

OFRECIMIENTO.

**O** sapientísima Maria , refugio de los pecadores ! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del entrañable consuelo que recibiste , viendo dilatarse por el mundo el Santo Evangelio , y convertirse tantas almas al conocimiento del verdadero Dios por la predicacion de los Sagrados Apostoles. Suplícote por este consuelo nos alcances de tu precioso Hijo , que oyendo las voces , é inspiraciones divinas , las recibamos con humilde corazon , y las executemos con pronta obediencia. Amen.

QUINTO MISTERIO.

Considera en este quinto Misterio la felicísima muerte de la Virgen Santísima nuestra Señora.

OFRE-

## OFRECIMIENTO.

¡O preciosísima Virgen Maria , mas pura que los Serafines ! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria de la inmensa alegría que tuviste en tu glorioso transito , quando llena de gracia , y libre de las asechanzas del enemigo , pasaste de esta presente vida á ser Reyna de los Bienaventurados. Suplícote por esta alegría nos alcances de tu amado Hijo , que nos dé buena muerte ; y en ella nos asistas , para que libres de las astucias del Demonio , acabemos en paz nuestra peregrinacion. Amen.

## SEXTO MISTERIO.

Considera en este sexto Misterio la gloriosa Asuncion de nuestra Señora á los Cielos.

**O** perfectísima Virgen Maria ,  
 consuelo de los afligidos ! Yo te  
 ofrezco estas oraciones en memo-  
 ria de tu gloriosa Asuncion , quan-  
 do en cuerpo y alma con celestial  
 acompañamiento fuiste llevada  
 sobre los Coros de los Angeles,  
 y sentada á la diestra de tu San-  
 tísimo Hijo. Suplícote por este glo-  
 rioso triunfo nos alcances victoria  
 de los enemigos del alma , para que  
 despues de esta vida entremos  
 triunfantes en la celestial Jerusa-  
 len. Amen.

### SEPTIMO MISTERIO.

Considera en este septimo Mis-  
 terio la coronacion de la Virgen  
 nuestra Señora en el Cielo.

## OFRECIMIENTO.

¡O admirable Virgen Maria, honra del Linage humano! Yo te ofrezco estas oraciones en memoria del solemne regocijo de toda la Corte celestial, quando fuiste coronada de la Santísima Trinidad por Reyna de la Gloria, y por tal de todos reconocida y reverenciada. Suplícote por este Misterio nos alcances, que como á Reyna y Madre nuestra te sirvamos, y como tal en todas nuestras necesidades y trabajos experimentemos el socorro de tu amparo. Amen.

*Dos Ave Marias, Gloria Patri, Pater noster, Ave Maria, Gloria Patri.*

## ORACION.

¡O poderosísima Virgen Maria, Madre del Todopoderoso, que mereciste ser Reyna de los Angeles, de los Patriarcas, y Profetas; de

los Apostoles , y Martyres ; de los Confesores , y Vírgenes , y de todos los Bienaventurados ! Suplícote , Señora humildemente , nos alcances por esta gloria tuya , espiritual gozo de todas tus prerogativas y excelencias , y como Reyna de todos mires por la exáltacion de la Iglesia Católica , y la des victoria contra sus enemigos , ampare á los que en lo espiritual y temporal la gobiernan , pongas paz y concordia entre los Príncipes Christianos ; extirpes las heregías , y á todos nos hagas tus siervos y fieles devotos , para honra y gloria de tu Santísimo Hijo , que con el Padre , y Espíritu Santo vive y reyna por todos los siglos de los siglos. Amen.

## E X E R C I C I O

## DE LA DISCIPLINA.

**D**espues de rezada la Corona de la Virgen en su Capilla de Comunidad, la Hermandad de esta Ciudad tiene el exercicio de la disciplina todos los Viernes del año; Lunes, Miercoles, y Viernes de Quaresma, excepto que alguno de estos dias sea Fiesta clasica.

Dase principio con el Psalmo: *Miserere*, y el *De profundis*, alternando los versos, y finalizando los Psalmos con Gloria Patri, y luego las Antiphonas siguientes.

Christus factus est pro nobis obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis, propter quod & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, quod est super omne nomen, ut in nomine Jesu omne genuflectatur coelestium, terrestrium, & infernorum; & omnis lingua confiteatur, quia Dominus noster Jesus

Christus in gloria est Dei Patris.

Da pacem, Domine, in diebus nostris quia non est alius qui pugnet pro nobis, nisi tu Deus noster.

Sub tuum præsidium confugimus Sancta Dei Genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed à periculis cunctis libera nos semper Virgo gloriosa & benedicta.

Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison. Pater noster, secreto.

ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

ꝛ. Sed libera nos à malo.

ÿ. Disciplina pacis nostra super eum.

ꝛ. Et livore ejus sanati sumus.

ÿ. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.

ꝛ. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ÿ. Signasti Domine Servum tuum Franciscum.

ꝛ. Signis Redemptionis nostræ.

ÿ. Fiat

ꝑ. Fiat pax in virtute tua.

ꝛ. Et abundantia in turribus tuis.

ꝑ. Salvos fac servos tuos.

ꝛ. Deus meus sperantes in te.

ꝑ. Requiescant in pace.

ꝛ. Amen.

ꝑ. Domine exaudi orationem meam.

ꝛ. Et clamor meus ad te veniat.

ꝑ. Dominus vobiscum.

ꝛ. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

**R**espice , quæsumus Domine,  
super hanc familiam tuam , &c.  
Concede nos famulos tuos quæsu-  
mus Domine , &c.

Deus , qui mira Crucis misteria in  
Beato Francisco , &c.

Deus , á quo sancta desideria , &c.

Deus , qui culpa offenderis , &c.

Actiones nostras quæsumus Domi-  
ne , &c.

Fidelium Deus , omnium Condi-  
tor , &c.

Yal fin se responde : Amen.

ꝑ. Re-

ŷ. Requiem æternam dona eis Domine.

R. Et lux perpetua luceat eis.

ŷ. Requiescant in pace. R. Amen.

Prosigue la disciplina, y se dice el Acto de Contrición: Señor mio Jesu-Christo: y lo van repitiendo los Hermanos, con el que se da fin á la disciplina. Y en tanto que se saca la luz, se dice la oración: Dios que nos dexaste, &c. y se encargan unas Ave Marias. Luego se hace señal para que saquen la luz; y uno de los Hermanos se tiende en el suelo, y se dice un Responso con las oraciones: Absolve Domine animam famuli tui, &c. Deus veniæ largitor, &c. Fidelium Deus, &c. Y si no hay Hermano que haga la ceremonia de tenderse, se dice en lugar de la primera oración: Deus qui inter Apostolicos Sacerdotes, &c.

## ASISTENCIAS

*QUE TIENE NUESTRA  
V. O. T. en el Real Convento de nues-  
tro Padre San Francisco de esta  
Ciudad de Salamanca, donde  
tiene su Capilla.*

**L**os Domingos en que tiene por la mañana confesion y comunion, y por la tarde asistencia á la Procecion de la Cuerda, ya queda dicho.

Todos los Viernes del año, exceptuando el en que cayere la Pasqua de Navidad, y el Viernes Santo, se va á la Via-Crucis, y despues se reza la Corona en la Capilla, y luego se hace el exercicio de la disciplina y demás mortificaciones. Lunes y Miércoles de Quaresma se reza tambien la Corona en la misma conformidad, pero no se ponen en estos dias los pasos; y el Lunes y Martes Santo se hace lo propio.

Los Viernes y Domingos de  
Qua-

Quaresma va la Orden formada con su Cruz á la Via Sacra , en la conformidad que queda dispuesto.

Dia de la Purificacion de nuestra Señora asiste la Orden á la bendicion de Candelas : llega nuestro Hermano Ministro solo á tomar vela , y luego los Hermanos de dos en dos , y en la Proesion van debaxo del Guion del Convento , y los Hermanos no lleven espadas ni espadines.

Domingo de Ramos por la tarde asiste la Orden con sus luces á mudar el Santisimo Sacramento.

Dia de la infra octava de Corpus Christi asiste la Orden por mañana y tarde á las Procesiones del Convento con luces , y lleva sus Santos. Van debaxo del Guion.

Dia de nuestro Padre San Luis se hace la fiesta el Domingo siguiente del Cordon. Es la Comunion á la Misa que se dice en la Capilla á las ocho , y á la tarde se llevan los Santos en la Proesion ; y

si

si cae en el último Domingo de mes , se hace en este dia la fiesta.

Dia de nuestro Padre San Francisco asiste la Orden á la Procecion , van los Hermanos baxo del Guion.

De la asistencia á los entierros queda dicho arriba.

## ORACION

PARA TODOS LOS DIAS.

**Y**o os adoro Dios mio, Santísima Trinidad , Padre , Hijo , y Espiritu Santo , tres Personas y un solo Dios.

Me humillo en el abismo de mi nada , debaxo del acatamiento de vuestra Magestad.

Os creo firmísimamente , y pondré mil vidas por testificar todo aquello que os habeis dignado de hacerme entender por medio de la Sagrada Escritura , y de vuestra Santa Iglesia.

Pongo toda mi esperanza en vos,

y quanto puedo haber de bienes espirituales y temporales , así en esta vida , como en la otra ; todo lo deseo , espero , y quiero solo de vuestras manos , Dios mio , vida mia , y sola esperanza mia ; y emplearlos en vuestro agrado.

A vos entrego para hoy y para siempre mi cuerpo y mi alma , mis potencias , memoria , entendimiento , y voluntad , y todos mis sentidos. Protesto que no consiento , ni quiero consentir (en quanto está en mí) en cosa que sea la mas minima ofensa de vuestra Magestad.

Propongo firmemente de emplearme con todo mi ser en el servicio y gloria vuestra.

Estoy pronto á recibir qualquiera trabajo que me viniere de vuestra mano , por daros gusto.

Quisiera emplearme todo , á fin de que fueseis servido , glorificado , y amado de todos los hombres del mundo.

Me gozo sumamente de vuestra  
eter-

eterna felicidad, y me alegro que seais tan glorioso en el cielo y en la tierra. Os doy infinitas gracias por los beneficios que yo y todo el mundo hemos recibido de vuestra Magestad.

Amo á vuestra bondad, por ella misma con todo el afecto de mi corazon y de mi alma; y quisiera saberos amar como os han amado los Angeles y los Justos, con el amor de los quales junto el imperfectísimo amor mio.

Ofrezco á vuestra Magestad con los merecimientos de los Santos, de la Virgen Santísima, y de Christo nuestro Señor, mis obras para siempre, bañandolas con la preciosa Sangre de Jesus, mi Redentor.

Tengo intencion de ganar quantas Indulgencias están concedidas á las acciones y obras que en este dia hiciere, y aplicarlas por modo de sufragio por las Animas del Purgatorio por la mano de Maria Santísima.

Tambien tengo intencion de ofrecer todo aquello que puedo en penitencia y satisfaccion de mis pecados.

Dios mio, por ser vos infinitamente digno de ser amado y servido, porque sois quien sois, me duelo y me arrepiento quanto mas puedo de mis pecados, y me disgustan mas que todo otro mal. Pido humildemente perdon, y propongo firmemente de nunca mas ofenderos en adelante.

Quedo en vuestras llagas, Jesus mio, tenedme y dilatadme dentro de ellas hoy y siempre, hasta que me concedais veros y amaros eternamente. Amen.

## ORACION

QUE HACIA MARIA SANTISIMA TODOS  
LOS DIAS POR LA MAÑANA.

**A**ltísimo Señor mio, y Dios eterno, ante vuestro acatamiento prostra-

trado se presenta este vil gusanillo de la tierra, y la menor de vuestras criaturas; y os doy infinitas gracias y alabanzas por vuestro ser inmutable, y perfecciones infinitas, y porque me criasteis de la nada; y reconociendome criatura y hechura vuestra, os bendigo y adoro, dandoos honor y magnificencia como á supremo Señor y Criador mio, y de todo lo que tiene ser. Yo, Señor, levanto mi espíritu á ponerme en vuestras manos, y con profunda humildad y resignacion me ofrezco en ellas, y os pido y suplico hagais de mí vuestra voluntad en este dia, y en todos los que restan de mi vida, y me enseñeis lo que fuere de mayor agrado y beneplacito vuestro. Y para cumplir esto mejor, es mi intencion repetirlo muchas veces en las obras exteriores de este dia, y en las interiores consultar primero á vuestra Magestad, y pedir os consejo, licencia, y bendicion para todas

das mis acciones. Santa V. M.

## ORACION

A LA SANTISIMA VIRGEN.

**S**aludote resplandeciente Lirio de la hermosura y sosegada primavera, Virgen Sacratísima Maria. Saludote gloriosísima Violeta de suavidad divina. Saludote fragrantísima Rosa de celestiales deleytes, de quien quiso nacer y mamar leche el Rey de los Cielos Jesu-Christo, resplandor de la gloria del Padre, y figura de su Substancia. Alcanzadme, Señora mia, de la mano de tu Hijo, todo aquello que tu conoces ser necesario para mi anima.

Ayuda, piadosa Madre, á mi flaqueza en todas mis tentaciones y necesidades, y en la hora de mi muerte, para que por tu favor merezca estar seguro en aquel grande y postrero trabajo.

ORA-

## ORACION

QUE EL EMPERADOR CARLOS V.

REZABA CADA DIA.

**J**esus sea en mi entendimiento. Mi bendito Dios y Señor mio : yo creo de todo corazon y confieso de boca todo aquello que la Iglesia nuestra Madre cree y enseña de vos, y lo que un buen Christiano es obligado á creer. Protesto , que quiero vivir y morir en esta Santa Fé. Y reconozcoos , mi Dios , por mi Criador y Redentor de todo el mundo , y á mí por vuestra Criatura , sujeta y sierva. Yo os doy fé y homenaje de mi cuerpo y anima, que tengo de vos misericordiosamente , como de mi Soberano Dios y Señor , con todos los bienes naturales , espirituales , y temporales, que tengo , tuve , y espero tener en este mundo , y en el otro ; y de todo mi corazon os alabo y doy gracias.

Y en señal de mi reconocimien-  
 M.<sup>a</sup> to,

to , os ofrezco este pequeñuelo tributo á la mañana y á la tarde ; y es, que con fé , esperanza , y caridad, yo os adoro de corazon , y confieso de boca , lo qual tan solamente pertenece á vuestra divina Magestad. Suplícoos , Señor , tres cosas. La primera , que hayais misericordia de mí , y me deis perdon de mis pecados , que contra vuestra voluntad y mandamientos he cometido. La segunda , que os sirvais darme gracia con que os pueda servir y cumplir vuestros mandamientos, sin incurrir ni caer en pecado mortal. La tercera , que en mi muerte y postrera necesidad , me querais socorrer y dar gracia , que pueda acordarme de vuestra santísima Pasion , y de tener contricion de mis pecados , y que pueda morir en vuestra santa Fé , y finalmente gozar de la gloria perdurable con vuestros Santos.

Mi Dios y mi Redentor , yo protesto en esta hora , que mediante  
vues-

vuestra ayuda y gracia , me apartaré de pecar , y propongo por amor de vos , de no tornar á ofenderos ; y os suplico me querais guardar y confirmar en este propósito.

Mi Dios y Glorificador , yo os prometo de me confesar lo mejor que pudiere , segun vuestro mandamiento , y de la Iglesia. Suplícoos por reverencia de vuestra bendita muerte y dolorosa Pasion , que por ruegos de la Virgen Maria , querais perdonarme todos mis pecados , y defenderme del enemigo ahora y en la hora de mi muerte , y llevarme á la gloria perdurable. Amen.

## ORACION DEVOTA

QUE COMPREHENDE LOS ACTOS Y  
AFECTOS MAS NECESARIOS  
PARA UN CHRISTIANO.

**D**ios mio , creo en vos , fortaleced mi fé ; espero en vos , firmad mi esperanza ; os amo de todo mi corazon , encended mi amor : me

pesa de haberos ofendido , aumentad mi arrepentimiento.

Os adoro, como á mi primer principio ; os deseo , como á mi último fin ; os doy gracias , como á mi continuo Bienhechor ; y os invoco, como á mi Soberano defensor.

Dignaos , Dios mio , de dirigirme por vuestra Sabiduría ; contenerme por vuestra Justicia ; consolarme por vuestra Misericordia ; y ampararme por vuestro Poder.

Os consagro todos mis pensamientos, palabras , obras, y trabajos , á fin de que de hoy en adelante piense siempre en vos , hable de vos , obre segun vos , y padezca por vos. Señor , hagase en mí, de mí, y de todas mis cosas , vuestra santísima voluntad en tiempo y eternidad.

Os suplico , que illustreis mi entendimiento , abraseis mi voluntad, purifiqueis mi corazon , y santifiqueis mi alma.

Alentad , Dios mio , mi tibieza,

para satisfacer por mis pecados pasados ; para resistir á las tentaciones , que se me ofrezcan ; para refrenar las pasiones , que me dominan ; y para adquirir las virtudes , que me convienen.

Llenad mi corazon de un tierno amor de vuestra bondad ; de un odio eficaz de mis pecados ; de una abrasada caridad para con mis próximos ; y de un firme menosprecio del mundo , para que así viva sujeto á mis mayores ; caritativo á mis enemigos ; fiel á mis amigos ; y tratable á mis inferiores.

Socorredme , Señor , con vuestra gracia , para vencer la luxuria con la mortificacion ; la avaricia con la limosna ; la ira con la paciencia ; y la tibieza con el fervor.

Concededme , Dios mio , prudencia en las empresas ; magnanimidad en los peligros ; sufrimiento en los trabajos ; moderacion en las felicidades ; atencion en la oracion ; templanza en la comida ; cumpli-

miento en mis empleos; y constancia en mis resoluciones.

Fortalecedme, Señor, para que ponga todo cuidado en mantener una conciencia limpia, un exterior modesto, una conversacion edificativa, una conducta ajustada, y que me aplique incesantemente á vencer mis apetitos, á corresponder á vuestra gracia, á observar vuestros mandamientos, y á merecer mi salvacion.

Dadme á conocer, Dios mio, la pequeñez de la tierra, la grandeza del cielo, la brevedad de esta vida, y la eternidad de la otra; para que así me disponga á una buena muerte, tema vuestro juicio, me libre del infierno, y consiga la gloria por los meritos de mi Señor Jesu-Christo. Así sea.

ORACION  
PARA EL EXAMEN.

**S**eñor mio Jesu-Christo , aquí tenéis rendido á vuestros pies un miserable pecador , ingrato y rebelde hasta ahora á vuestros beneficios y llamamientos. Ya vengo á vos , como pobre al rico ; como miserable al misericordioso ; como enfermo al médico ; como hambriento al pan de vida ; como sediento á la fuente de agua viva ; como reo al Juez de vivos y muertos ; y como pecador á mi Dios y Redentor. Favorecedme , compadeceos de mí , curad mis llagas , satisfaced mi hambre , juzgad mi causa con misericordia , y dadme prendas de mi salvacion: Dios mio , apiadaos de mí. Jesus, Hijo de Dios vivo , habed misericordia de mí , pues es como imposible para vos no querer perdonar al pecador. Volvedme á vuestra gracia , recibidme en vuestra amistad , no mireis á mi miseria , sino á vuest-

vuestra misericordia. ¿Qué puede hacer un pecador flaco y miserable sino pecar? ¿Y qué puede hacer un Dios misericordioso, sino tener misericordia y perdonar? Haced vos, Señor, como quien sois, aunque yo no acierte á hacer como mereceis. Dadme, Dios mio, lágrimas de verdadera penitencia, con que me pese de haberos ofendido, y tenga dolor de todos mis pecados. Ablandad este pecho empedernido: encended este corazón helado: enderezad mis pasos: santificad mis pensamientos: refrenad mis sentidos, y encaminad mi vida, para que de aquí adelante os agrade, pues hasta ahora tanto os he ofendido. Amen.

## ORACION

PARA ANTES DE LA CONFESION.

**S**eñor Dios, Todo-poderoso, que deseais la salvacion de las almas, y  
no

no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Yo os suplico humildemente, por las oraciones y merecimientos de todos los Santos, Angeles, Arcangeles, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Mártires, Confesores, y Vírgenes; y por la intercesion de la Virgen Maria, Reyna del Cielo, Madre de vuestro Unigenito Hijo, y Señora mia, me deis espíritu de compuncion, y lágrimas de corazon, para que perfectamente conozca y llore mis pecados, y con humildad, devocion y claridad me acuse de ellos, y haga penitencia y entera satisfaccion de todos, y por medio de vuestra infinita misericordia, y por los méritos, Pasion, y muerte de vuestro Hijo, y mi Señor Jesu-Christo, alcance remision entera de todas mis culpas y pecados. Amen.

Pesame, Señor, de haberos ofendido por vuestra bondad infinita; pesame de tener tan poca disposicion

cion para confesar mis culpas ; pesame de no haberme enmendado de ellas ; pesame de todos quantos pecados he hecho en toda mi vida pasada , con que he quebrantado vuestra santa Ley , y apartadome de vuestra divina voluntad , y me pesa de que no me pesa mas.

Yo propongo , Señor , quanto en mí fuere de enmendarme de todo , y de huir las ocasiones de ofenderos , y os suplico que me deis gracia para que me confiese debidamente , y acepteis esta mi confesion , y suplais todas las faltas que en ella hubiere para mayor bien mio , y gloria vuestra. Amen.

## ORACION

A NUESTRA SEÑORA PARA ANTES  
DE COMULGAR.

**D**ulcísima medianera y abogada de los pecadores , y dignísima Madre de nuestro Señor Jesu-Christo, por aquella virginal pureza , y profun-

fundísima humildad , con que por virtud del Espíritu Santo concebiste en tus entrañas al Verbo Eterno , y tuviste nueve meses en tu sagrado vientre á aquel Señor , que yo ahora quiero y deseo recibir; humildemente te suplico, me alcancéis de tu benditísimo Hijo gracia para que yo le reciba y aposente en mi alma dignamente , y con aquella intencion , reverencia , amor , y devocion con que tan gran Huesped debe ser recibido. No pierda yo por mi culpa el fruto de su Pasion , y de la preciosa Sangre , que , estando tú presente, vertió por mí en la Cruz. Acuérdate , Señora , de lo que allí viste , y del oficio que te concedió ; y que quando se vistió de tu carne , y se hizo tu Hijo , juntamente te hizo Madre nuestra , y Madre de pecadores , para que por tí alcanzásemos lo que por nuestras culpas desmerecemos. Pues ayudame , favoreceme , socorreme en esta hora , para que

que limpio y purificado en el alma y en el cuerpo , sea digna morada de mi Señor , para gloria suya , honra tuya , y mi eterna salvacion.

## ORACION

PARA DAR GRACIAS DESPUES DE LA  
SAGRADA COMUNION.

**G**racias y alabanzas te doy Señor mio Jesu-Christo , que aunque tan miserable é indigno pecador , has tenido por bien de recrearme con el sagrado convite de tu Santísimo Cuerpo. Suplícote , Dios mio , que esta Santa Comunión no me sea por mi culpa ocasion de condenacion; sino por tu infinita misericordia causa de perdon. Seame remision de mis pecados , extirpacion de mis vicios , purificacion de mis manchas , enmienda de mis culpas, reformation de mis costumbres , moderacion de mis pasiones , freno de mis tentaciones , fortaleza de mis  
fla-

flaquezas, remedio de mis miserias. Sea renovacion de mi vida, ilustracion de mi fé, aliento de mi esperanza, ardor de caridad, y aumento de todas las virtudes: sea-me señal de tu infinita clemencia y misericordia, dadiva de tu gracia, y prenda de tu Gloria. Que con el Padre y el Espíritu Santo, vives y reynas Dios por todos los siglos de los siglos. Amen.

## OFRECIMIENTO

DE CHRISTO SEÑOR NUESTRO A SU  
 ETERNO PADRE, PARA DESPUES  
 DE LA COMUNION.

**S**eñor Dios Padre Santísimo, que por la abundancia de vuestra excesiva caridad nos diste á tu Unigenito Hijo, para que todos los que creen en él con fé viva no perezcan, sino que alcancen la vida eterna, y para que del tesoro de sus merecimientos se suplan nuestras menguas y defectos; yo aunque mi-

serable pecador , mas por vuestra misericordia fiel Christiano , le he recibido y tengo en mi pecho , como cosa ya mia y unida conmigo , y como tal en union de la caridad , con que él mismo se dió y ofreció por nosotros en la Cruz , y se da y comunica en este Santísimo Sacramento , os le ofrezco con todos sus merecimientos y virtudes ; para eterna gloria y alabanza , y para infinito agrado y complacencia vuestra. Y en suplimiento de todas mis faltas os ofrezco , Padre Santísimo, toda su caridad , su religion , su obediencia , su humildad , su pobreza , su mansedumbre , y su paciencia , con todas las demás virtudes suyas excelentísimas , para que de ellas se supla lo que á mí me falta de todas. Y pues yo no puedo daros las debidas gracias por los beneficios que me habeis hecho , ofrezcoos las alabanzas que él os dió todo el tiempo que vivió en esta vida , y las que ahora os da en la gloria. Y pues  
tam-

tampoco puedo satisfacer cumplidamente por mis pecados, ofrezcoos todos sus trabajos, sus ayunos, sus vigili-  
as, sus cansancios, sus oraciones, y todo quanto hizo y padeció, desde que fué concebido hasta que espiró en la Cruz: toda la sangre que por mí derramó, todas las llagas que por mí recibió, y la muerte que por mí sufrió.

Este es, Padre Clementísimo, el tesoro en que yo confío, y este el caudal que ofrezco en satisfaccion de mis deudas; y debaxo del amparo de sus merecimientos, me atrevo á presentar delante de vos, para que poniendo primero en ellos los ojos, me mireis á mí con benignidad y clemencia, como á siervo suyo, y como cosa vuestra. No permitais, que perezca una alma, que tantas veces la habeis tenido con vos. Amen.

## ORACION

A NUESTRA SEÑORA PARA DESPUES  
DE LA COMUNION.

**S**anta Maria , dignísima Madre de mi Señor Jesu-Christo , Serenísima Reyna del Cielo y de la Tierra, que mereciste traer en tu virginal vientre el Criador de todo lo criado , cuyo venerabilísimo Cuerpo yo he recibido. Ten , Señora , por bien de pedir á este tu benignísimo Hijo , que me perdone todo lo que contra este Sacramento he pecado por ignorancia ó por otra qualquiera manera , y que por tus ruegos se abrace y junte con mi alma con sentimiento de amor tan estrecho , que jamás se aparte de ella hasta llevarla á la bienaventuranza , en la qual con el Padre y Espiritu Santo, vive y reyna en los siglos de los siglos. Amen.

## ORACION

PARA DESPUES DE LA COMUNION.

**A**lma de Christo Santísima , santificame ; Cuerpo de mi Señor Jesu-Christo , salvame ; Sangre de Christo preciosísima , embriagame ; agua purísima del Costado de Christo , limpiame ; sudor virtuosísimo del rostro de Christo , saname ; Passion piísima de Christo , confortame ; O buen Jesus , guardame ; entre tus llagas , escondeme ; no permitas , que yo me aparte de tí. En la hora de mi muerte defiendeme , ayudame para que yo vaya á tí , y colocame junto á tí , para que con los Angeles y Arcangeles, y todos los Santos te alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

F I N.

ORACION

PARA DESPUES DE LA COMUNION

Alma de Christo santissima, san-  
 tissima; Cuerpo de mi Señor Je-  
 su-Christo, salvame; sangre de  
 Christo preciosissima, enriquiceme;  
 agua purissima del Costado de Chris-  
 to, limpíame; sudor virtuosissimo  
 del rostro de Christo, saname; Pa-  
 sion-pisima de Christo, confortame;  
 O buen Jesús, guardame;  
 entre las llagas, escondeme; no  
 permitas, que yo me aparte de tí.  
 En la hora de mi muerte desen-  
 dame, ayúdame para que yo vaya  
 á tí, y colécime junto á tí, para  
 que con los Angeles y Arcangels,  
 y todos los santos te alabe por to-  
 dos los siglos de los siglos. Amen.

F I N.

FIN

# TABLA

## DE LO CONTENIDO

EN ESTE LIBRO.

La c denota capítulo , la f folio,  
y la n número.

- A**  
*Abstinencia*, y *Ayuno* ; como se de-  
ban observar. fol. 13. cap. 5.  
*Abstinencias* ; quando , y por quie-  
nes se han de dispensar. f. 25. c. 18.  
*Armas* ; que de ninguna manera las  
usen. fol. 16. cap. 7.  
*Amonestaciones* ; sean hechas á los  
que delinquieren. fol. 24. c. 16.  
*Absoluciones* ; una para una vez en  
la vida , y en la hora de la muer-  
te. Otra para las quatro veces del  
año. Otra para las festividades de  
Nuestro Señor , de Nuestra Se-  
ñora , y de los Santos. Y otra ple-  
nísima para los Terceros. fol. 100.  
hasta el 104.

*Advertencias* necesarias para ganar  
las Indulgencias. fol. 66. n. 21.

*Asistencias*, que tiene la Tercera  
Orden en el Real Convento de  
N. P. S. Francisco de Salamanca,  
donde tiene su Capilla. fol. 171.

## B

*Bendicion* del Hábito. fol. 29.

*Bendicion* de la Cuerda. fol. 31.

## C

Que no vayan á convites, autos,  
ni den cosa alguna á los repre-  
sentantes. fol. 12. cap. 4.

Quantas veces se ha de confesar en  
el año, y recibir el Cuerpo del  
Señor. fol. 16. cap. 6.

Que se junten, y congreguen una  
vez al mes á donde los Ministros  
les ordenen, para oír Misa, y la  
palabra de Dios. fol. 20. cap. 13.

*Contiendas*, que los Hermanos las  
eviten entre sí, y con los de-  
más. fol. 24. cap. 17.

Ca-

*Capítulo* anual , y el modo de ejecutarlo. fol. 52. num. 8.

*Confirmacion* de las Indulgencias concedidas á la Religion de San Francisco , hecha por el Papa Clemente XIV. fol. 72.

Rezando la Corona de Nuestro Señor, y de Nuestra Señora, se gana Indulgencia plenaria. f. 76. y 77.

*Consideraciones* y ofrecimientos de los quince Misterios del Rosario. fol. 134.

## D

*Delinquentes* ; que sean amonestados y corregidos. fol. 24. cap. 16.

*Delinquentes* ; de lo que deba executarse con ellos , en caso de ser incorregibles. fol. 48. num. 2.

*Difuntos* ; de lo que deba practicarse y rezarse por los Hermanos que fallecieron. fol. 21. cap. 14.

*Disensiones* , vide *contiendas*.

## E

*Enfermos*; de lo que se les deba amonestar, y practicar con ellos. fol. 21. cap. 14.

*Escandalos*; sean denunciados, para que se remedien. f. 25. c. 19.

*Elecciones* de Ministro y Oficiales. fol. 50. num. 4. y sig.

*Estacion mayor*; rezandola al Santísimo Sacramento, se ganan las Indulgencias de los Santos Lugares de Jerusalem, Roma, y Santiago de Galicia. fol. 75.

*Exercicio* del Via-Crucis. fol. 109.

*Exercicio* de la Disciplina. fol. 167.

*Estaciones* del Via Crucis. Andandolas, se ganan las Indulgencias del Santo Monte Calvario. fol. 78. y 79.

## H

De la forma del *Hábito*, y calidad de vestidos que deban usar los Terceros. fol. 10. cap. 3.

De

De como se han de decir las *Horas canónicas*. fol. 17. cap. 8.  
Petición, que ha de presentar á la Junta, el que pretende el *Hábito*. fol. 27.  
Del modo, y forma de dar el *Hábito*. fol. 28.  
*Himno*, Veni Creator Spiritus. f. 33.

**I**ndulgencia; qué cosa sea, y en qué partes se divida, fol. 58. num. 12. hasta el 17, inclusive.

No se pueden ganar dos Indulgencias plenarias á un mismo tiempo para sí. fol. 64. n. 18.

Para ganarla, es necesario tener propósito de no pecar mortal, ni venialmente. fol. 64. n. 19.

*Indulgencias*; aunque no se sepan las Indulgencias, haciendo las diligencias que se piden para ganarlas, se ganan solo con la intención habitual. fol. 65. n. 20.

*Indulgencias*; su confirmacion por Cle-

Clemente XIV. fol. 72.

*Indulgencia plenaria*; la ganan quando los hermanos toman el Hábito y profesan. fol. 74.

*Indulgencia plenaria*; tambien la ganan en el artículo de la muerte pronunciando el dulcísimo nombre de Jesús interior ó exteriormente. fol. 74. y 75.

*Indulgencia plenaria*; la ganan asistiendo á la procesion del Cordon, habiendo confesado y comulgado. fol. 79.

*Indulgencia plenaria*; se gana en las festividades de Nuestro Señor, Nuestra Señora, San Juan Bautista, Apostoles, y todos los Santos. fol. 80.

*Indulgencia plenaria*; puede aplicarse por alguna alma ó animas del Purgatorio. fol. 81.

*Indulgencia plenaria*; pueden ganarla en los dias de los Santos y Santas de las tres Ordenes de San Francisco. fol. 87. hasta el 94.

*Indulgencias*; el compendio de todas

das las concedidas desde el fol.  
72. hasta el 99.

*Indulgencias*; que para ganarlas han  
de tener la Bula de la Santa Cruza-  
da. fol. 99.

*Indulgencias*; ganan los Terceros  
las concedidas á las demas Reli-  
giones. fol. 98. y 99.

**J**

*Juramento*; cuándo, y de qué ma-  
nera lo deben guardar. fol. 19. c.  
10. 11. y 12.

*Juntas*; cuándo, y en qué dias se  
han de celebrar; quiénes con-  
currirán, y el orden que se ha de  
observar en ellas. fol. 47.

*Juntas*; cómo se han de començar.  
fol. 53. n. 9.

*Jubileos*; tienen quatro los herma-  
nos en el año con absolucion ple-  
nísima. fol. 75.

**L**  
*Letanía de Nuestra Señora.* fol. 143.

**M**  
*Misa* ; que la oigan todos los dias,  
si buenamente pudieren. fol. 20.  
cap. 13.

*Meditaciones del Via-Crucis.* f. 109.

*Misterios del Rosario.* fol. 134.

*Misterios gozosos.* fol. 134.

*Misterios dolorosos.* fol. 148.

*Misterios gloriosos.* fol. 159.

**N**  
Rezando devotamente la *Corona* de  
Nuestra Señora , y tambien la de  
Nuestro Señor , se gana Indul-  
gencia plenaria. fol. 76.

**O**  
*Oficios* ; que el de Ministro , y de-  
mas de la Tercera Orden sean  
cum-

- cumplidos exâctamente. fol. 23.  
cap. 15.  
*Oficios*; su eleccion. fol. 50. n. 4.  
y siguientes.  
*Oficios*; su confirmacion. fol. 56.  
num. 11.  
*Oracion* para ganar las Indulgencias.  
fol. 69. num. 25.  
*Oracion* para visitar los Altares. fol.  
70. num. 26.  
*Oracion* para aplicar por las Animas.  
fol. 71. num. 27.  
*Oficio de Difuntos*; rezandolo, se  
gana Indulgencia plenaria. fol. 77.  
Al dar las oraciones se gana Indul-  
gencia plenaria. fol. 96. y 97.  
*Ofrecimientos*, y consideraciones de  
los Misterios del Rosario. fol. 134.  
*Oracion* del Santo Sudario. fol. 147.  
*Oracion* para todos los dias. fol. 173.  
*Oracion* que hacia Nuestra Señora to-  
dos los dias por la mañana. f. 176.  
*Oracion* á Nuestra Señora. fol. 178.  
*Oracion* que el Emperador Carlos  
V. rezaba todos los dias. f. 179.  
*Oracion* que comprehende los actos

- y afectos mas necesarios para un  
christiano. f. 181.  
*Oracion* para el exâmen de la con-  
ciencia. fol. 185.  
*Oracion* para antes de la confé-  
sion. fol. 186.  
*Oracion* á Nuestra Señora para an-  
tes de comulgar. fol. 188.  
*Oracion* para dar gracias despues de  
la Sagrada Comunion. fol. 190.  
*Ofrecimiento* de Christo Nuestro  
Señor á su Eterno Padre, para  
despues de la Comunion. f. 191.  
*Oracion* á Nuestra Señora para des-  
pues de la Comunion. fol. 194.  
*Oracion* para despues de la Comu-  
nion. fol. 195.

## P

- Que celen la *paz* entre sí, y con to-  
dos los fieles, guardando sus dé-  
rechos y privilegios, con consul-  
ta de los Superiores. fol. 19. cap.  
10. 11. y 12.  
*Peticion*; cómo deba formarse pa-  
ra solicitar el Hábito. fol. 27.

Del

Del cómo deba darse la *Profesion*.  
fol. 37.

*Psalmos Penitenciales*, ó *Graduales*;  
rezandolos, se gana Indulgen-  
cia plenaria. fol. 77.

*Psalmos Penitenciales*, ó *Graduales*,  
ú *Oficio de Difuntos*, ó el *Mi-  
serere* con la *Oracion Fidelium  
Deus*; rezandolos por sus herma-  
nos *Terceros difuntos*, se gana  
*Indulgencia plenaria*, que se pue-  
de aplicar por los mismos. fol.  
82. y 83.

**R**  
*Regla*, que *San Francisco* institu-  
yó para su *Tercera Orden*. f. 8.

*Recibimiento*; la forma que se ha de  
observar con los que quieren en-  
trar en la *T. O.* fol. 9. c. 1. y 2.

Que en la observancia de la *Regla*,  
ninguno está obligado baxo peca-  
do mortal, ni venial. f. 26. c. 20.

# T

Que todos los que de derecho pueden, hagan *Testamento*. f. 18. c. 9.

# V

*Voto*; el que el hermano deba hacer al tiempo de la Profesion. f. 42. y 43.

Visitando los Altares se gana Indulgencia Plenaria, y las de las Estaciones de Roma. fol. 77.

Visitando su Iglesia, se ganan todas las Indulgencias, que ganan los que visitan las Iglesias de dentro y fuera de Roma. fol. 78.

*Via-Crucis*. fol. 109.

*Via-Crucis*. Los que visitan las Estaciones del *Via-Crucis* ganan las Indulgencias del Santo Monte Calvario. fol. 78. y 79.



